



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
*Unidad Iztapalapa*

---

GUATEMALA: LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU  
INFLUENCIA EN LA POLÍTICA

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A

P R E S E N T A

PATRICIA PÉREZ LARIOS

MATRICULA: 200328565

---

ASESOR  
**DR. GUSTAVO ERNESTO**  
**EMMERICH ISAAC**

---

LECTOR  
**DRA. LAURA DEL**  
**ALIZAL RRIAGA**

*Iztapalapa, Ciudad de México Julio 2006*

## INDICE

INTRODUCCION	3
Capítulo I	7
LA REPUBLICA DE GUATEMALA HOY.	7
1.1 Panorama económico – social.	7
1.2. Estructura político - constitucional	16
Capítulo II	20
BREVE HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.	20
2.1 Épocas de la historia de Guatemala.	20
2.2. Desde los mayas a la Revolución Guatemalteca.	21
2.3 La Revolución Guatemalteca.	24
2.4 La reacción. La contrarrevolución	28
2.5 Aparición de la guerrilla.	34
2.6 Redemocratización.	38
Capítulo III	42
NEGOCIACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ ENTRE LA GUERRILLA Y EL GOBIERNO GUATEMALTECO.	42
3.1 Hechos que permitieron iniciar las negociaciones	42
3.2. Encuentros entre la URNG y varios sectores sociales guatemaltecos	43
3.3 Inicio de negociaciones formales entre URNG y el Gobierno de Guatemala.	45
Capítulo IV	52
ACUERDO SOBRE FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y FUNCION DEL EJÉRCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.	52
4.1 El Texto del Acuerdo.	52
4.1.1 Revisión de la Ley de Régimen Interior del Congreso	53
4.1.2 Reformar los artículos constitucionales 203, 207, 208 y 209	54
4.1.3. Modernización de los organismos	55
4.2 Evaluación del cumplimiento del acuerdo.	59
Capítulo V	66
ACUERDO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y RÉGIMEN ELECTORAL.	66
5.1. Texto del Acuerdo	66
5.1.1. Parte I.- Reformas Constitucionales.	66
5.1.2. Parte II.- Reformas Electorales.	70
5.2. Evaluación del cumplimiento del Acuerdo	74
Capítulo VI	79
ACUERDO SOBRE BASES PARA LA INCORPORACION DE LA URNG A LA LEGALIDAD.	79
6.1. Texto del acuerdo	79
6.1.1. Definiciones.	79
6.1.2. Parte I.- Incorporación inicial y definitiva	80
6.1.3. Parte II Objetivos y principios	82
6.1.4. Parte III Componentes del programa de incorporación.	83
6.2. Cumplimiento del acuerdo.	86
6.2.1. Incorporación de la URNG a la legalidad.	86
6.2.2. Diagnostico socioeconómico de la población desmovilizada.	86
6.2.3. Programa de educación	91
6.2.4. Programa de vivienda	92

6.2.5. Programa de salud	94
6.2.6. Subprogramas especiales	94
6.2.7. Reunificación familiar	94
6.2.8. Asistencia y asesoría jurídica	94
6.2.9. Derechos Humanos	95
6.2.10. Discapacidad	95
6.2.11. Programa político	96
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>98</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.</b>	<b>101</b>

## INTRODUCCIÓN

El tema de esta tesina se considera de suma importancia ya que Guatemala es un país que soportó 36 años de un enfrentamiento armado en pleno siglo XX entre la guerrilla y el Ejército guatemalteco, para cuya finalización no se necesitó del exterminio de alguna de las partes, sino que por medio de acuerdos políticos se llegó a la paz el 29 de diciembre de 1996.

La hipótesis de este trabajo es “Comprobar que los gobiernos autoritarios no son funcionales y que los gobiernos con sistema democrático fomentan los derechos a la vida, la justicia, la seguridad, la paz, el respeto a la autonomía”. Además en países multiétnicos como Guatemala, fomentan la autonomía de los pueblos indígenas.

Los Acuerdos de Paz Firme y Duradera son una serie de convenios elaborados y firmados en varios países del mundo, que pusieron fin a la cruenta guerra civil que vivió durante tres décadas la nación guatemalteca. Para este trabajo analizaré tres del conjunto de acuerdos que a mi parecer son importantes en la pacificación de las partes en conflicto, como son la oposición armada representada por la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y por la otra el Gobierno de Guatemala.

La metodología que se empleó en la elaboración de esta investigación consta de: investigación bibliohemerográfica, documentos vía Internet, revisión de los acuerdos uno por uno, entrevistas con personalidades de Guatemala como el profesor Carlos Humberto Rodríguez Montt<sup>1</sup>;

---

<sup>1</sup> Primo del General Ríos Montt expresidente de Guatemala; fue capitán del ejército durante el mandato del Presidente José Arévalo Bermejo; y que por la represión y terror que se vivía en Guatemala en 1982 huyó con su esposa hacia México, le desaparecieron un hijo que estaba en la Universidad Francisco Mora, en ese entonces el profesor ocupaba el puesto de Director General del Registro Electoral

Realicé 2 proyectos de investigación y prácticas profesionales en la formación de recursos humanos a nivel licenciatura en Guatemala, la primera en el año de 2004 y la segunda en febrero del 2006.

En estas visitas acudí a la Cámara de Diputados, al Instituto Holandés (donde se reúnen la mayoría de los partidos políticos), a la Escuela de Ciencia Política en la Universidad de San Carlos, al Centro de documentación de la Asociación e Investigación de Estudios Sociales (ASIES), al WSP Internacional, al Centro de Estudios de México y Centroamérica (CEMCA) con Willibald Sonnleitner

Asistí a una entrevista con el Lic. Miguel Ángel Barcárcel<sup>2</sup>, persona preocupada porque en la actualidad se encuentran con menos avance los acuerdos de paz.

Cabe señalar que en la primera visita a Guatemala en todas las entrevistas el tema de los acuerdos de paz, ocupaba un lugar importante en las conversaciones; ya en la segunda casi nadie de los actores políticos comentó acerca de estos acuerdos.

Dicho lo anterior, manifestaré brevemente el contenido de los seis capítulos:

En el primer capítulo se presenta la República de Guatemala hoy, dando un panorama económico- social y otro político constitucional. En este capítulo hacemos referencia de como se encuentra en la actualidad el país en todos los aspectos, y nos percataremos de los avances que ha logrado después de la firma de los acuerdos de paz.

En el segundo capítulo aludimos a una breve historia de la República de Guatemala, donde se menciona las épocas de la historia que se dividen en:

---

<sup>2</sup> Labora en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

época precolonial, época colonial y poscolonial. Dentro de la época poscolonial se comprenden 4 períodos y en el cuarto período se integran siete subperíodos históricos.

En el capítulo tres se mencionan algunos hechos que antecedieron a los primeros acuerdos informales para llegar a una negociación pacífica entre URNG y el Gobierno de Guatemala; éstos fueron la reunión de Presidentes de Centroamérica donde firmaron la “Declaración de Esquipulas” y en 1987 “Esquipulas II” donde buscaban una salida regional a los problemas bélicos; pero en Guatemala el ejército dio su negativa a esta declaración; pero si abrió la posibilidad a una solución política al enfrentamiento armado. En este capítulo se nombran todos los encuentros informales y formales entre la URNG, asociaciones civiles y finalmente con el Gobierno guatemalteco en 1991.

Durante los años 1992 y 1993 no se firmó ningún acuerdo. La Misión de Verificación del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA) inició sus labores en 1994 y finalizó en 2004.

En el capítulo cuarto se mencionará el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, esta dividido como los subsiguientes en dos secciones. En la primera sección se alude al texto del acuerdo donde se solicita crear nuevas leyes, derogar algunas otras, así como también hacer cambios en la Constitución en varios de sus artículos. En la segunda sección se hace una evaluación del cumplimiento del acuerdo y esta información fue tomada del informe de verificación de mayo del 2002 elaborado por MINUGUA.

En el capítulo cinco revisaremos en una primera sección el texto del Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral. En cuanto a

Reformas Constitucionales se organizó una consulta ciudadana para hacer los cambios en la Constitución los cuales no se llevaron a cabo porque el 50.6% las rechazaron. Las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos se realizaron según Decreto 10-04 del Congreso de la República de Guatemala con fecha 21 de abril del 2004. Se reformaron 149 artículos, dentro de los cuales algunos fueron suprimidos; como el artículo 78, que suprime al 133; el artículo 79 que suprime al 134 y el 146 que suprime al 252.

En el capítulo seis se revisa el texto del Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la Legalidad, que se entiende como el proceso mediante el cual sus miembros se integrarían a la vida política, económica, social y cultural en un marco de dignidad, seguridad, garantías jurídicas y pleno ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos. En la segunda sección se revisara el cumplimiento del acuerdo que contiene varios subtemas como incorporación de URNG a la legalidad; Diagnóstico socioeconómico de la población desmovilizada, ubicación de campamentos y número de combatientes, apoyos recibidos a los desmovilizados en campamentos, retorno de las estructuras externas de la URNG, Orientación vocacional y laboral, programa de educación, de vivienda, salud, sub-programas especiales, reunificación familiar, asistencia y asesoría jurídica, derechos humanos, discapacidad y un programa político.

Finalmente me referiré a la conclusión a que se llega en este trabajo donde la hipótesis será o no comprobada y se reconocerá que el conflicto armado y la firma de los acuerdos, significó en Guatemala una nueva situación política.

## CAPITULO I

### LA REPUBLICA DE GUATEMALA HOY

#### 1.1 Panorama económico – social

Nombre Oficial: República de Guatemala, Capital: Ciudad de Guatemala.

Forma de Estado: República Democrática Constitucional.

Guatemala colinda al oeste y norte con México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y el Salvador y al sur con el Océano Pacífico

Principales ciudades: Ciudad de Guatemala, Quezaltenango, Escuintla, Retalhuleu y Chiquimula.

Lengua: Español, otras lenguas 40% (más de 20 lenguas indígenas entre ellas el quiché, cakchiquel, el kekchi, el mam, el garifuna, el xinca).

Moneda: el Quetzal, dividido en 100 centavos (7.51 quetzales equivalen a 1 dólar estadounidense en 2006)

Religión: Católicos (91.9%), protestantes (6.2%), baptista y evangélica, y no religiosos (1.6%)

Índice de Desarrollo Humano (IDH): 0.564 (ONU; 1992) (108 lugar en el mundo)

-Geografía:

Superficie: 108,890 Km<sup>2</sup>

Población: 14, 280,596 habitantes (2004)

Densidad: 132 hab./Km<sup>2</sup>

Puntos extremos: Punto más alto: Volcán Tajumulco (4,211m)

Punto más bajo: Océano Pacífico (0.m)

En el cuadro No. 1 podemos observar los indicadores de Guatemala con un comparativo entre 2003, 2004 y la meta a 2005, así como también dentro del sector monetario de Enero del 2004 a Enero del 2005 y la variación que se produjo entre éstos.

Cuadro No. 1

<b>INDICADORES DE GUATEMALA<sup>3</sup></b>			
<b>PROYECCIONES</b>	<b>META 2005</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Crecimiento del PIB	2,3%	2,7%	2,1%
Inflación anual	(4% - 6%)	9,23%	5,85%
Déficit fiscal (% del PIB)	1,8%	1,1%	2,3%
Cuenta Corriente (% del PIB)	- 4,0%	- 4,1%	- 5,0%
RMI <sup>3/</sup> (millones \$)	3,393	3,528	2,919
<b>SECTOR MONETARIO</b>	<b>A Enero 05 <sup>1/</sup></b>	<b>A Enero 04</b>	<b>Variación</b>
Crédito al Sector Privado (mill. Q.)	46,621	35,849	16,1%
Saldo de la deuda Pública externa	3,814	3,443	10,8%
RMI (millones \$) <sup>3/</sup>	3,519	2,890	21,8%
Tasa de interés pasiva	4,56%	4,48%	n.a.
Tasa de interés activa	13,53%	14,00%	n.a.
Tipo de Cambio (Q. por \$) <sup>2/</sup>	7,74958	8,09869	- 4.3%
Fuente: Banco Central de Guatemala 1/ Tipo de cambio compra promedio 2/ Tipo de cambio compra promedio 3/ Reservas Monetarias Internacionales			

- Territorio y Recursos. Aproximadamente dos terceras partes del territorio están formadas por montañas, muchas de ellas de origen volcánico. Existen 2 cordilleras paralelas la Sierra de los Cuchumatanes y la Sierra Madre. La región del Petén comprende desde zonas de pastoreo hasta selvas altas y está poco poblada. En la estrecha vertiente del Pacífico se localiza la mayor densidad de población. Entre sus volcanes tenemos al Tacaná (3,780m), el Santa María (3,768m), el Agua (3,776m), el Fuego (3,835m), el volcán Atitlán (3,537), el Pacaya (2,552m).

<sup>3</sup> <http://www.actualidad.co.cr/312-313/17.indicadores-guatemala.html>

Los ríos de mayor longitud en Guatemala son: Motagua, Usumacinta, Polochic, Dulce y Sarstún que forma parte de la frontera con Belice.

-Clima: El país experimenta una gran variedad climática debido que el clima tropical es modificado por la altura y el efecto del mar en ciertas regiones. Entre los 915 metros y 2,440 metros zona en la que se concentra la mayor parte de la población, los días cálidos y las noches frías; la temperatura promedio anual es de 20°C. El clima de las regiones costeras es tropical, la costa atlántica es más húmeda que la del Pacífico, su temperatura promedio es de 28.3°C. La temporada de lluvias se presenta entre mayo y noviembre. Las precipitaciones anuales de la zona norte oscilan entre los 1.525 mm. y los 2.540 mm. en la ciudad de Guatemala en las montañas del sur recibe cerca de 1.320mm. de promedio anual.

-Recursos Naturales: El suelo es muy fértil, es el recurso más importante de Guatemala, que es un país agrícola y ganadero. Algunos minerales con que cuenta el país son: hierro, petróleo, níquel, plomo, zinc y cromita; aunque no todos son suficientemente explotados. El Petén proporciona especies arbóreas maderables y medicinales, como el árbol del hule, chicozapote, ébano, caoba, palo de rosa y otros, la madera y sus productos se utilizan tanto para el consumo local como para la exportación.

-Flora: La cobertura forestal llega a cerca del 40% del territorio nacional, pero solamente el sector representa cerca de un 2% del PIB nacional. En las tierras bajas de Guatemala se encuentra la mayor parte de la flora característica de las áreas tropicales. En las partes bajas de las regiones montañosas predominan los encinos; las orquídeas y otras flores exóticas crecen de

manera abundante en todo el país. Su sector forestal está poco desarrollado, de las más de 500 empresas productoras solo un 6% exporta.

-Fauna: En las zonas del bosque bajo se pueden encontrar especies como el ciervo, diversos tipos de monos, el tapir, el ocelote, el jaguar y el puma. Existen cocodrilos serpientes toro o la mocaín, aves como agachadiza, carbonero, cardenal, reyezuelo y verdín. El quetzal con su esplendoroso plumaje, es el ave nacional.

-Temas medioambientales: Gran parte de la rica biodiversidad se encuentra en sus bosques tropicales. El país alberga una cantidad de especies endémicas de gran envergadura, pero muchas están amenazadas debido a la pérdida de hábitat. Todos los años desaparecen el 1.71% de los bosques del país. Más de la mitad de la población activa del país trabaja en la agricultura, y presiona para limpiar tierras para sus cultivos y pasturas. Los bosques también son consumidos para obtener combustible. En 1996, la producción de leña fue la más elevada de Centroamérica.

Cerca del 16.8% (2000) de la tierra de Guatemala está protegida como parque y otras reservas. La reserva Biosfera Maya, una zona protegida de selva lluviosa tropical y humedales en la región del Petén, se encuentra en peligro de ser invadida por habitantes locales, esta zona ha sufrido una deforestación extensiva, numerosos grupos ecologistas, tanto locales como internacionales, están buscando la manera de salvar este valioso territorio antes de que sea totalmente deforestado.

-Silvicultura y pesca: Los bosques ocupan un total de 28,500 km<sup>2</sup>, por lo que la silvicultura desempeña un papel notable en la economía. El país se encuentra entre los líderes mundiales en la producción de chicle, que se utiliza para la

manufactura de la goma de mascar. La producción anual es de 15.7 millones de m<sup>3</sup>. La pesca se incrementó de manera espectacular, en 2001 se capturaron 14,300 toneladas de pescado, principalmente crustáceos y moluscos.

-Minería e Industria: La minería está poco desarrollada. La principal explotación de níquel se produce en el área del Lago de Izabal. Se obtienen modestas cantidades de petróleo en los yacimientos cercanos a Rubelsanto y Chinajá. Otros productos minerales son: hierro, yeso, antimonio, plomo, zinc, plata y oro. La operación de las industrias es a pequeña escala. En los años 70' creció considerablemente la producción industrial, pero decayó durante los 80' por la inestabilidad política.

Los principales productos industriales son: alimentos y bebidas, azúcar, tabaco, chicle, productos químicos y farmacéuticos, papel, cueros y pieles, metales, textiles y confección, petróleo refinado, objetos y muebles de madera. Los ríos ofrecen gran potencial hidroeléctrico, el 35.24% de la electricidad procede de plantas hidroeléctricas y el 51.89% se genera en centrales térmicas.

-Economía: A partir de la II Guerra Mundial, Guatemala se preocupó por expandir su minería e industria, con el fin de romper su excesiva dependencia de la producción de café y banano. En la década de 1970 se llevó a cabo un plan quinquenal de desarrollo con el objetivo de incrementar las exportaciones, conseguir la mayor eficacia en el cobro de impuestos y utilizar los créditos extranjeros para incrementar la tasa anual de crecimiento económico. En 1985 se impusieron medidas de austeridad dirigidas a contener las importaciones e incrementar la renta pública.

Guatemala pertenece a las organizaciones económicas dependientes de ONU (Organización de las Naciones Unidas). Asimismo es miembro del Mercado

Común Centroamericano, de la Organización de Países Exportadores de Bananas, del FMI (Fondo Monetario Internacional), de la ODECA y el SELA. Sus relaciones comerciales se dirigen prioritariamente a los Estados Unidos, México y los países miembros del Mercado Común Centroamericano.

-Agricultura y ganadería: En 2002 la agricultura empleaba a un 30% de la población activa y contribuía con el 22.5% al producto interno bruto (PIB). La caña de azúcar su cultivo más importante, que en 2003 superó los 17.5 millones de toneladas anuales; el banano se cultiva en plantaciones situadas en el valle de Motagua (costa del Pacífico) y cerca del mar Caribe, el café se obtiene de plantaciones que se encuentran a lo largo de la vertiente sur de las montañas. Otros productos son: maíz, tomate, frijol, sorgo, algodón, arroz, trigo y papa, todos ellos para consumo local, al igual que el ganado vacuno, porcino, ovino y aves de corral

-Población: La población de origen maya-quiché representa cerca del 45% de los habitantes de Guatemala; continúan los ladinos (mestizos) 45% y por último, blancos de origen europeo, negros y asiáticos un 10% de la población. El 60% de los habitantes vive en áreas rurales. La mayor parte de la población amerindia son mayas y habitan las tierras altas del oeste del país cerca del Lago Atitlán y las tierras cercanas al Lago Izabal. Los grupos indígenas, entre los que destacan los quiché y cakchiqueles, viven en las tierras altas dedicados a la agricultura, la artesanía textil, la ganadería y el comercio local. En la década de 1990 Guatemala alcanzaba la tasa de natalidad más alta de Centroamérica; en 2004 era de 34.60 nacimientos por cada 1,000 habitantes. La insalubridad es uno de los más graves problemas sociales que afrontan los guatemaltecos, el cual esta asociado al nivel de pobreza, desempleo y

desigualdad que padecen las grandes mayorías. Este problema se agrava por la insuficiencia de la red hospitalaria nacional, tanto pública como privada y por la carencia de medicamentos esenciales o equipos indispensables tales como, camas, equipos, así como personal médico y enfermeras.

MAPA CON DIVISIONES ADMINISTRATIVAS.



-Transportes: En 1994 la Red ferroviaria tenía una longitud de 1,139, que en su mayoría pertenecen a la empresa estatal Ferrocarriles de Guatemala.

En 1999 el país tenía unos 14,118 Km. de carreteras y caminos secundarios, de los cuales el 35% estaban pavimentados. La carretera Panamericana atraviesa Guatemala desde México hasta el Salvador.

Los principales puertos de mar del país son: Puerto Barrios, San José, Santo Tomás de Castilla y Champerico. La línea aérea guatemalteca, AVIATECA

ofrece servicios nacionales e internacionales. Existen otras compañías aéreas que dan servicio internacional.

-Comunicaciones: La mayor parte de los servicios postales, telefónicos y telegráficos son de propiedad estatal. En 2002 había 71 teléfonos en funcionamiento por cada mil habitantes. Guatemala cuenta con cerca de 145 emisoras o estaciones de radio y 5 canales de televisión: en 1997 estaban registrados 835,000 aparatos de radio y 700,000 receptores de televisión. Hay 7 diarios nacionales, entre los que destacan por su tirada La Prensa Libre, el Gráfico y Siglo XXI.

-Comercio exterior: En 2002 las importaciones de Guatemala supusieron unos 6,075 millones de dólares y sus exportaciones 2,228 millones de dólares.

Sus principales socios comerciales son Estados Unidos, Japón, Alemania, México, Venezuela y los demás miembros del Mercado Común Centroamericano. Los principales productos de importación son: equipos de transporte, maquinaria, herramientas y materiales de construcción, petróleo, minerales, papel y celulosa, productos químicos y alimentos, bebidas y tabaco. Los de exportación son: café, azúcar, banano, camarón, pescado y langosta, cardamomo, textiles y carne de vacuno.

-Trabajo: Del total de la población activa, compuesta por unos 4.52 millones de personas, aproximadamente el 39% trabaja en la agricultura, el 20% en la industria y el 38% en el sector de servicios. Los sindicatos más importantes son: Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), Confederación Unidad Sindical de Guatemala (CUSG) y Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG).

-Educación y cultura: En 2004 el 71.3% de los adultos guatemaltecos estaban alfabetizados.

La educación es gratuita para todos los niveles, pero, debido a la escasez de escuelas públicas, hay muchas instituciones de carácter privado. La educación es obligatoria entre los 5 y los 15 años.

-Educación Primaria: Según datos del 2000, el sistema escolar estaba compuesto por 12,409 escuelas primarias, con 1.91 millones de alumnos. Las escuelas secundarias y vocacionales contaban con 503,884 estudiantes.

-Educación Superior: La Universidad de San Carlos (1676), en la capital, es la principal institución de educación superior del país. Las instituciones privadas, la Universidad Rafael Landívar (1961) y la Universidad del Valle de Guatemala (1966), se encuentran también en la ciudad de Guatemala. El país cuenta con otras dos universidades, así como escuelas de música y arte. En 1995 el total de alumnos matriculados en educación superior era de 80,228 estudiantes.

-Cultura: Guatemala conserva numerosas ruinas de la civilización maya: Tikal, Uaxactún, Quiriguá y Kaminaljuyú. A ello hay que añadir la influencia española, que se manifiesta en la lengua, la religión, el arte y arquitectura. En Antigua Guatemala, la capital durante el período colonial, se conservan espléndidos edificios del barroco español, como su magnífica catedral.

Entre los artistas guatemaltecos del siglo XX con renombre internacional, destacan los escritores Enrique Gómez Carrillo, discípulo de Rubén Darío, además del poeta Luis Cardoza y Aragón, Mario Monteforte Toledo y Miguel Ángel Asturias, la figura más destacada de las letras Guatemaltecas, ganador en 1967 del Premio Nobel de Literatura. Los pintores del siglo XX, Carlos Mérida, Alfredo Gálvez Suárez y Valentín Abascal, se han inspirado en la

herencia indígena del país. Un notable compositor guatemalteco es José Castañeda.

-Instituciones Culturales: Del centenar de bibliotecas que existen en todo el país, más de la mitad se localizan en la ciudad de Guatemala, donde se encuentran, entre otras, los Archivos Nacionales y la Biblioteca Nacional.

El Museo Nacional de Arqueología y Etnología cuenta con una excelente colección de objetos mayas y el Museo Colonial custodia una vasta exhibición de trabajos artísticos coloniales.

-Salud y Bienestar: En 1946 se estableció por ley un programa de Seguridad Social que exigía la participación de todas aquellas personas que emplearan a cinco o más trabajadores. Gracias a este programa quedan cubiertas las bajas por accidente, maternidad, hospitalización y enfermedad, así como las pensiones de los jubilados. En Guatemala la esperanza de vida es de 65.2 años promedio, hay una cama de hospital por cada 1,021 habitantes.

## **1.2. Estructura Político - Constitucional**

-Defensa: El servicio militar se lleva a cabo mediante conscripción y se prolonga durante 30 meses. En 2004 el país contaba con un Ejército de Tierra formado por 15,500 efectivos,

-Gobierno: Hasta el golpe de Estado de 1982, Guatemala se gobernó bajo una Constitución que entró en vigor en 1966. En 1985 la Asamblea Nacional Constituyente redactó una nueva Constitución por la cual el sistema de gobierno es definido como republicano, democrático y representativo. Esta Constitución fue suspendida el 25 de mayo de 1993, pero fue reinstaurada días después.

-Poder Ejecutivo: De acuerdo con la Constitución de 1985, efectiva en 1986, el gobierno recae en un presidente elegido democráticamente para un período de cuatro años, asistido por un vicepresidente y un consejo de ministros; no es posible su reelección

Actualmente se encuentra gobernando el Presidente de Guatemala Oscar Rafael Berger Perdomo. Electo el 28 de diciembre de 2003 (en segunda ronda); asumió la presidencia el 14 de enero de 2004. El partido triunfador fue GANA (Gran Alianza Nacional)

Nació el 11 de agosto de 1946 en la Ciudad de Guatemala y obtuvo la Licenciatura en Ciencias Jurídicas en la Universidad Rafael Landívar.

Ganó por dos ocasiones consecutivas la alcaldía de la ciudad capital, no solo en cuestiones políticas destacó, sino también en el ambiente deportivo sobresaliendo en la rama del béisbol y ocupó la presidencia de la Comisión de Deportes del Consejo Municipal de la Ciudad de Guatemala.

Su vocación de servicio y dedicación a causas de beneficio social, lo llevaron a desempeñar el cargo de concejal tercero del Consejo Municipal de Guatemala, cargo que ejerció hasta 1990. Durante ese período impulsó importantes proyectos en las comisiones de la Empresa Municipal de Agua, de Abastos, Salud Pública, Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Asumió la alcaldía de la Ciudad de Guatemala por primera vez el 15 de enero de 1991 y fue reelecto para un segundo periodo en 1995. Concluyó su mandato el 30 de junio de 1999, previo a ser candidato presidencial del Partido de Avanzada Nacional (PAN) en el año 2000.

Por su trabajo al frente de la comuna capitalina, recibió la Orden de Leopoldo II del reinado de Bélgica en 1992. Presidió la Federación de Municipios del Istmo

Centroamericano, y de 1991 a 1993 fue presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM). En el transcurso del año 2000, Óscar Berger recibió la Orden de la Legión de Honor de la República de Francia y fue nombrado Líder de los años '90 por el Consejo Empresarial de Guatemala.

Además de su trabajo en la municipalidad, durante la década del '90 fue un destacado político, cuya trayectoria inició con la fundación del Comité Cívico "Plan de Avanzada Nacional", que posteriormente se convertiría en partido político.

Durante su primer período de elección popular en la municipalidad logró que, por primera vez, un mismo grupo político gane en forma consecutiva la Presidencia de la República y la alcaldía de la ciudad capital.

Durante la segunda vuelta de elecciones en 1999 logró el apoyo de casi 700,000 votantes. Pero no fue sino hasta finales del 2003 cuando se consolida en un proceso electoral llegando a la Presidencia de la República por la Gran Alianza Nacional (GANAN).

El licenciado Oscar Berger Perdomo está casado con Wendy Widmann, con quien procreó a Oscar, Denise, Juan Esteban, Francisco Ignacio y Wendy. Actualmente es abuelo de 6 nietos.

-Poder Legislativo: Las funciones del legislativo las desempeña el Congreso de la República, de carácter unicameral, cuyos 158 diputados son elegidos mediante sufragio universal para períodos de cuatro años

En la actualidad las Bancadas y número de Representantes ante el Congreso de Guatemala (2004-2008) se conforma de la siguiente manera:

ANN Alianza Nueva Nación (6)

BIEN Bienestar Nacional Bien (1)

DC	Democracia Cristiana Guatemalteca	(1)
DIA	DIA	(1)
FRG	Frente Republicano Guatemalteco	(30)
GANA	Gran Alianza Nacional	(31)
IND	Independientes	(9)
INT	Integracionista	(3)
MR	Movimiento Reformador	(4)
PAN	Partido de Avanzada Nacional	(13)
PU	Partido Unionista	(6)
PP	Patriota	(10)
PSN	Solidaridad Nacional	(8)
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza	(28)
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	(2)
UD	Unión Democrática	(2)

-Poder Judicial: La máxima institución jurídica es la Corte Suprema de Justicia, cuyos jueces son elegidos por el Congreso de la República para períodos de cinco años, también son nominados los jueces para otros tribunales, como las cortes de apelaciones y juzgados de primera instancia.

-Gobierno Local: Cada uno de los 22 departamentos de Guatemala está regido por un gobernador, que es nombrado por el presidente de la República, y por un consejo departamental integrado por los alcaldes de los municipios y representantes de los sectores público y privado. Los departamentos se dividen en municipios, cuyo gobierno corresponde al alcalde, concejales y síndicos.

## CAPITULO II

### BREVE HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

#### 2.1 Épocas de la Historia de Guatemala

La historia de Guatemala puede dividirse en tres grandes épocas: la época precolonial, la época colonial, y la época poscolonial.

La época precolonial: comprende la civilización maya, el arribo de Cristóbal Colón y la conquista.

La época colonial: comprende desde la fundación de la primera ciudad de Guatemala, hasta la declaración de independencia, en el año 1821.

La época postcolonial: comprende cuatro períodos:

1ro.- Desde la anexión (1822) hasta la desanexión a México (1823);

2do.-Desde la creación (1824) hasta la disolución de la federación (1847);

3ro.- Desde la fundación de la república hasta la revolución liberal de 1871;

4to.- Desde el Gobierno de Justo Rufino Barrios (1873-1885) hasta el presente.

El cuarto período, es decir, desde la revolución liberal hasta el presente, comprende siete subperíodos:

Primer subperíodo. Desde el gobierno de Justo Rufino Barrios y Auyón (1873-1885) hasta el derrocamiento del gobierno de Manuel Estrada Carrera (1898-1920).

Segundo subperíodo. Desde el gobierno de Carlos Herrera (1920) hasta la imposición por Estados Unidos del General Jorge Ubico Castañeda (1931-1944), y hasta el derrocamiento del gobierno del General Federico Ponce Vaidés (1944)

Tercer subperíodo. Desde la revolución de octubre de 1944, con el Dr. Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951) hasta el derrocamiento del gobierno del Capitán Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954).

Cuarto subperíodo. Desde el gobierno del Coronel Carlos Castillo Armas (1954-1957), hasta el derrocamiento del Gobierno del General Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1963).

Quinto subperíodo. Desde el Gobierno del Coronel Enrique Peralta Azurdia (1963-1966), hasta el derrocamiento del Gobierno del General Fernando Romeo Lucas García (1978-1982).

Sexto subperíodo. Desde el Gobierno del General José Efraín Ríos Montt (1982-1983) al gobierno del General Oscar Mejía Víctores (1983-1986) hasta la promulgación de una nueva constitución Política de la República (1985).

Séptimo subperíodo. La redemocratización desde el gobierno del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo (1985-1990) al actual Presidente Oscar José Berger Perdomo (2004)

## **2.2. Desde los mayas a la Revolución Guatemalteca.**

El hogar de la civilización maya clásica, fueron las tierras bajas del Petén, en el norte del país; su apogeo se situó entre los siglos VII y IX d.c. Los Mayas fueron el origen de la difusión del arte, la arquitectura, la cerámica y la escritura guatemaltecos y el sitio de Tikal abriga aún las ruinas de 3000 estructuras, entre ellos templos piramidales, plazas y numerosos monumentos.

Entre 1250 y 1520 fueron organizados los primeros estados (Quiché, Cakchiquel), pero debido a sus guerras tan constantes, se asume que fue el factor principal para facilitar la colonización española.

Guatemala fue sometida por órdenes de Hernán Cortés, encargo asignado al lugarteniente Pedro de Alvarado. En diciembre de 1523, con una tropa de 300 soldados cruzó el río Suchiate, encontrando las principales ciudades indígenas de Utatlán, Iximché, Chuitinamit, Zaculeu y Tayasal. Pedro de Alvarado fue nombrado gobernador y capitán general de Guatemala y sus provincias. En 1543 se creó la Audiencia que llamaron de los Confines porque debía establecerse el punto fronterizo de las provincias de Guatemala, Honduras y Nicaragua, pero fue hasta 1549 que se decidió ubicarla en Guatemala.

Mientras transcurría la independencia americana, en Guatemala hubo paz, hasta 1821, cuando los sucesos en México cambian su situación; ya que se enteran del alzamiento de Agustín de Iturbide y enseguida se convoca a una junta de autoridades donde se proclama la independencia el 15 de septiembre de 1821; Iturbide utilizando la fuerza de las armas y apoyado por habitantes centroamericanos integra América Central al Imperio mexicano, pero en 1823 finalizada la sublevación de Antonio López de Santa Anna en Veracruz, se proclamó la independencia de América Central o sea la antigua capitanía general de Guatemala que tomo por nombre Provincias Unidas del Centro de América. Durante el proceso de independencia se importó la ideología liberal, por lo que las Constituciones establecieron el derecho de igualdad ante la ley, eliminaron la diferencia de los regímenes jurídicos y borrarón la palabra “indio” de sus textos, al borrar ésta se eliminó el derecho inalienable de las tierras comunales, lo cual permitió la expansión de fincas perjudicando las comunidades indígenas, el modelo de asimilación buscaba desaparecer a los indígenas dentro de la nueva nación mestiza. Otra importación fue el modelo “Estado-Nación” entendiéndose a la Nación como un solo pueblo, con una sola cultura, un solo idioma, una sola religión y un solo sistema jurídico.

Desde la independencia del país, la estructura de las relaciones económicas, culturales y sociales ha sido extremadamente jerárquica, con una postura enraizada por la herencia colonial. Como resultado provocó el carácter del Estado que produjo la incipiente República de Guatemala y éste fue “excluyente” y mostró una manifestación racista. De esa forma, desde el Estado se había conducido la violencia en el país histórica políticamente y sobre todo en contra de los pobres, los excluidos y los indígenas.

El primer presidente constitucional de la Confederación Guatemalteca fue Manuel José Arce (1825-1829), en 1830 se entrega el poder al General Morazán, defensor de la autonomía constitucional de las provincias. En 1837 se sublevó Rafael Carrera que triunfó sobre Morazán en 1840, y en 1844 es elegido presidente, éste dio a Guatemala el título de República independiente separada de los estados restantes, Carrera gobernó supremamente con manos de hierro, como un dictador durante 30 años, hasta su muerte en 1865.

Después gobernó J. Rufino Barrios (1873-1885) se caracterizó por su política anticlerical. En política económica favoreció la construcción de ferrocarriles, carreteras y líneas telegráficas, el país entró en una fase de expansión económica originado por el cultivo del café para reemplazar la cochinilla, comercialmente en declive. Todo lo anterior permite la apertura a los intereses de los inversionistas extranjeros. Las políticas anteriores se continuaron con Manuel Estrada Cabrera reelegido por tres ocasiones y gobernó de 1898-1920; ejerciendo una verdadera dictadura. Fue en esta época que la empresa norteamericana United Fruit Company constituyó en la costa del Pacífico, un verdadero imperio bananero que fue la primera potencia económica del país.

En el gobierno de Jorge Ubico (1941) Guatemala se une a Estados Unidos, en apoyo a la lucha contra Alemania, Italia y Japón; este presidente estuvo en el poder durante 14 años. Hasta esta época rigieron los destinos de Guatemala, primero las camarillas conservadoras y después las “liberales”, el Gobierno era de terratenientes y de liberales.

En cuanto a lo político – ideológico. La estructura social del país se caracterizaba por el predominio de las clases terratenientes y la subyugación

del artesanado, la clase media, el campesinado y lo que podría llamarse la clase obrera. Esta estratificación obedecía a un hecho fundamental: el acaparamiento de las tierras en pocas manos. En cuanto a su economía era consuntiva, no monetaria, monocultivista y semicolonial, el régimen de servidumbre imperaba en el agro, las dictaduras castrenses en el Gobierno y por encima de todo aquel sistema medieval dominaba como mandatario supremo, el colonialismo yanqui.

### **2.3 La Revolución Guatemalteca.**

El 20 de octubre de 1944, se produce un acontecimiento social fundamental; un movimiento revolucionario (conformado por el pueblo y cierto sector del Ejército) derroca al presidente tirano Jorge Ubico. Como consecuencia los trabajadores se organizaron sindicalmente, formaron partidos políticos y se desarrolló una campaña electoral para la elección presidencial que llevó al poder en el mes de julio al Dr. Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951). La larga tradición autoritaria se vio interrumpida a partir de este período, este movimiento abrió una nueva opción democrática. La conducción política de este movimiento correspondió a sectores profesionales e intelectuales ladinos y como tal de la clase media urbana; éstos que habían ido cobrando fuerza durante la época de la dictadura, tuvieron oportunidad de expresarse con los nuevos idearios antifacistas y democráticos provenientes del contexto internacional.

En 1945 se formuló una nueva Constitución, se amplió el régimen de partidos y se emitió una nueva ley electoral, la educación pública recibió un fuerte impulso, especialmente en el interior del país y la Universidad de San Carlos de Guatemala obtuvo su autonomía; se estableció el Instituto

Guatemalteco de Seguridad Social y se emitió el Código de Trabajo. Al mismo tiempo se promovió una reforma agraria que buscaba la modernización y diversificación del sector agropecuario así como la inclusión del sector campesino como un actor fundamental del desarrollo, estimulándose de forma paralela, el desarrollo industrial y ampliación numérica y orgánica de los asalariados urbanos.

Para toda una generación de guatemaltecos, constituyó un nuevo aprendizaje el libre juego electoral, la representación proporcional y el autogobierno escolar. Fue el inicio de una verdadera renovación de la vida social, política y cultural de la sociedad, y una negación crítica frente a las herencias del pasado liberal. En 1949 se creó el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) y después se permitió incluir al partido comunista, lo cual profundizó el espectro político.

El presidente Arévalo logró concluir su mandato a pesar de 32 complotos perpetrados para derrocarlo, en 1948 hubo una contienda con Gran Bretaña sobre la frontera de la Honduras-Británica, futuro Belice, pero un golpe de mayor impacto fue el de julio de 1949 que terminó con la muerte del mayor Arana.

Después toma posesión presidencial en 1951 el Capitán Jacobo Arbenz Guzmán, quien continuó la política progresista del general Arévalo, en particular una reforma agraria que perjudicaba a un gran número de intereses norteamericanos (una parte de las tierras no cultivadas de la United Fruit debían regresar al Estado). La Ley de la Reforma Agraria promovía la modernización del agro y la disolución de las formas de trabajo arcaicas prevalecientes en el campo guatemalteco. Las fincas menores de 90 hectáreas

no estaban afectadas por la ley ni las de menos de 200 hectáreas que estuviesen cultivadas, al menos en sus dos terceras partes. Tampoco las grandes propiedades en producción, no importaba su tamaño: pero al prohibirse el colonato y la aparcería, se intentaba obligar a los terratenientes a invertir en salarios. La reforma agraria se aplicó durante 18 meses y se repartieron entre 603 y 615 hectáreas de tierras particulares; 280 mil hectáreas de tierras nacionales y se concedieron créditos para apoyar la producción; con motivo de la expropiación de 156 mil hectáreas a la Compañía bananera United Fruit Company; el gobierno estadounidense no tardó en enterarse y acusó a Jacobo Arbenz Guzmán de simpatías comunistas.

Entre 1944 y 1954 se produjeron reformas intensas, que crearon oportunidades de desarrollo social y de participación política, pero también hubo reformas en el Ejército; su reestructuración fue de gran trascendencia, la suspensión del generalato fue el símbolo de transformación; se deseó modernizar, profesionalizar e institucionalizar al Ejército, al llevarlo a cabo el resultado fue complejo y no siempre operativo. Además aún cuando la nueva regulación pudo haber contribuido al incremento del peso político del Ejército en el país, los cambios que se produjeron en la sociedad guatemalteca y en el contexto internacional durante esos años generaron entre muchos oficiales la sensación de su peso político frente a la debilidad del Estado y del resto de organizaciones partidistas y sociales, darles prerrogativas y beneficios económicos hicieron crecer sus ambiciones y deseos tremendos al poder político o al poder económico, y el resultado fue: divisiones y conflictos al interior del Ejército, en algunas interpretaciones se ha insistido en que fueron precisamente el status jurídico y la estructura organizativa que la Constitución

de 1945 reconoció al Ejército, los factores que determinaron que la oficialidad entrara de lleno en el juego político. Algunos problemas a la Ley de Reforma Agraria, fue la falta de información sobre ésta, los campesinos la entendieron y comprendieron en muchas ocasiones en forma errónea, además de su falta de experiencia en cuanto a organización y politización del proceso en su conjunto.

Todo lo anterior creó tensiones entre los mismos revolucionarios, además del sistema judicial incapaz de aprovechar la ley y resolver los conflictos derivados de su aplicación, como resultado se dudó de la legitimidad de la Reforma Agraria.

Guatemala para estas fechas vivió un clima de fuerte polarización ideológica y política, y además surge la Iglesia Católica como otro actor de primer orden, su influencia aumentó hasta apoyar el complot anticomunista contra Arbenz. De forma bilateral se tuvo la profunda influencia de la política norteamericana, enfrentada desde 1948 al bloque soviético en el marco de la guerra fría, resultó contraria a los cambios impulsados por el Gobierno arbenzista, al que aisló y situó como una amenaza para el “mundo libre”. E. U. aseguraba que Guatemala estaba adentrándose al comunismo, y desde 1951 presionó diplomáticamente contra el Gobierno de Arbenz en el seno de la ONU, la OEA y la ODECA. Algunas de las tácticas utilizadas por E. U. para derrocar este gobierno fueron la desinformación, operaciones psicológicas y hasta la elaboración de una lista de funcionarios que debían ser asesinados. Este gobierno fue derrocado en junio de 1954 por un ejército de exiliados políticos dirigidos por el coronel Carlos Castillo Armas, con la ayuda de la CIA. (J.C.King), o sea que todo fue preparado y supervisado por Estados Unidos de Norteamérica. Al renunciar Arbenz el 27 de junio por la noche, puso como

condición no pactar con los invasores y deberían mantenerse las conquistas sociales. La súbdita renuncia de Arbenz, dejó inerme a sus numerosos partidarios organizados en todo el país, e introdujo un elemento de parálisis en el apoyo popular.

Los diez años de vida democrática despertaron energías y esperanzas en sectores de la nación guatemalteca, luego del inmovilismo de los años de dictadura ubiquista. Este efecto movilizador de voluntades fue más decisivo en el derrocamiento de Arbenz, que los logros materiales alcanzados en tan breve período con reformas institucionales. Con la Constitución de 1945 se buscó superar el atraso de la sociedad, que se manifestaba en todos los órdenes de la vida en momentos en que el mundo entraba a un nuevo período histórico con la derrota del fascismo y el impulso del desarrollo económico capitalista. Tal razón para que varias generaciones de guatemaltecos se frustraran por el modo en que a mitad del siglo XX se derrotó el proyecto de modernización y se habla del “trauma del 54” como un efecto político colectivo, que partió la historia de Guatemala y de sus ciudadanos. Fue tan drástico el cierre de canales de participación y tan extendidos los recursos de violencia empleados, que se consideran como factores que alimentaron la insurgencia guerrillera a partir de 1960.

#### **2.4 La reacción. La contrarrevolución**

El mismo día en que se derrocó a Arbenz, se formó una junta militar de Gobierno y luego sucesivos triunviratos, hasta el 7 de julio de 1954 se alzó como jefe de una nueva junta militar Carlos Castillo Armas, se trató de un arreglo palaciego tramado a espaldas de los partidos democráticos y de las organizaciones sociales. A pesar del nuevo realineamiento que la guerra fría y

la administración de Castillo Armas impusieron al Ejército, en muchos oficiales quedó grabada la percepción de no haberse opuesto a la invasión de 1954 supusieron traicionar, no a la revolución, sino a la patria misma. Esa sensación de malestar se alimentó a lo largo de nueve años, entre 1954 y 1963, fundamentó una serie de levantamientos y actos de sedición previos a la consumación del enfrentamiento armado.

Este gobierno liberacionista creó la Dirección General de Asuntos Agrarios, institución que ejecutó sus labores excluyendo de ellas a cualquier organización campesina e incorporando en las decisiones locales al Ministerio de Gobernación, a los gobernadores departamentales y a los alcaldes. Se puede afirmar que desde entonces, el campesino fue privado de manera oficial, de la posibilidad de participar en términos gremiales a nivel nacional, en la discusión y ejecución de cualquier iniciativa en materia agraria, lo que hizo resurgir la política de la burguesía terrateniente. También para completar la depuración y el control de los enemigos del régimen, el 19 de julio de 1954 se creó el Comité Nacional de Defensa Contra el Comunismo, dotado de facultades para ordenar a las Fuerzas de Seguridad, la investigación de casos y el arresto de personas. Paralelamente se establecieron las figuras legales del estado de peligrosidad y de actividad comunista, en relación con las cuales el Comité podía aplicar como medidas de control, la privación de libertad hasta por treinta días, libertad vigilada, residencia forzada e incluso la expulsión de extranjeros. La decisión de dotar a los miembros del Comité de Defensa, de facultades acusatorias y punitivas al mismo tiempo, sin prueba suficiente o posterior defensa efectiva, dejó inerme al ciudadano y abrió las puertas a la más amplia discrecionalidad represiva, este comité asumió atribuciones

ilegalmente. El rasgo característico de este momento no siempre fue la muerte del opositor, sino la creación de un clima social de inseguridad generalizada. El efecto fue el miedo: a ser denunciado, a perder el empleo, a no poder retornar al país, a participar en política, a organizarse para exigir sus derechos.

El régimen de Castillo Armas nombró una nueva Corte Suprema de Justicia e inició un período de intensa persecución política en contra de dirigentes, intelectuales y sospechosos en general. Se anularon los derechos adquiridos durante la revolución de 1944.

La actividad política suspendida desde agosto de 1954, fue autorizada parcialmente para permitir la elección de los constituyentes. En esta convocatoria solo participaron agrupaciones afines unidas en el Frente Anticomunista Nacional (FAN), fue hasta noviembre de 1955 que se permitió la formación de partidos políticos, exceptuando los que tuvieran ideología comunista. Algunas de las que dominarían la escena política fueron: El Movimiento Democrático Nacionalista (MDN), la formación oficial fundada por el coronel Castillo Armas, que en 1958 se escindiría al formarse el Movimiento de Liberación Nacional (MLN): El Partido Democracia Cristiana (DC), el Partido Revolucionario (PR), el Partido Reconciliación Democrática Nacional (PRDN).

En enero de 1958, Carlos Castillo Armas es asesinado y el triunfo electoral es para Miguel Ydígoras Fuentes, se abrió una pugna por el liderazgo político que llevó a la escisión del MDN. Con este nombre, el ala encabezada por el coronel José Luis Cruz Salazar se unió al partido gobernante el PRDN, mientras Mario Sandoval Alarcón fundó el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

En este gobierno se pueden vislumbrar dos momentos distintos: Inicio su gestión con un llamado a la reconciliación nacional e intentó desarrollar una política democrática con el lema “Borrón y cuenta nueva”, permitió la organización social, el regreso de numerosos exiliados, entre ellos varios dirigentes comunistas, disminuyó la represión durante sus 2 primeros años de Gobierno, la respuesta del clandestino PGT fue el lanzamiento, en febrero de 1958, de una plataforma política de “Conciliación Nacional, buscando abrirse espacios políticos y la legalización de las actividades de sus miembros.

A lo largo de 1959 el Gobierno de Ydígoras desarrolló una política cada vez más anticomunista, por razones de orden interno y externo. Por un lado, para luchar contra el liderazgo político anticomunista encabezado por el MLN y la DC; y por otro, por los efectos que produjo la victoria de la guerrilla cubana en enero de 1959. El triunfo de Fidel Castro y la radicalización del proceso revolucionario en aquel país tuvieron efectos directos en la política guatemalteca, pues Cuba influyó como punto de referencia histórico y político para la izquierda ilegal. .

El cierre de los canales de participación fueron drásticos y tan extendidos los recursos de violencia empleados, que se consideran factores que alimentaron la insurgencia guerrillera a partir de 1960.

En la década de los 60', el país entró en una serie de problemas políticos que al paso del tiempo se iban convirtiendo en más violentos que oponían a la guerrilla rural pro-revolucionaria (AIR, movimiento del 13 de mayo) al poder represivo representado por los militares y la milicia de extrema derecha (Nueva Organización Anticomunista, Mano Blanca) que sostenía el ejército. Durante varios años, al interior del ejército hubo deserciones, exiliados,

muertos, levantamientos entre los militares, todo esto indicaba una inestabilidad política o inconformidad, como remedio la nueva cúpula del Ejército inició una profunda depuración interna que se prolongó hasta 1963. El gobierno de Ydígoras fue deteriorándose paulatinamente, la corrupción de los altos funcionarios y la ineficacia administrativa, así como el aumento de la represión contra los opositores de derecha e izquierda, a partir de 1959, lo volvieron impopular. También se empezaron a introducir y aplicar elementos teóricos y doctrinarios elaborados en el marco de la guerra fría, dirigidos a contrarrestar cualquier amenaza comunista en el hemisferio, así como a neutralizar cualquier tipo de oposición ya fuera social, político o militar.

Se implementa la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), que era una forma práctica de enfrentar interna y externamente la posible o real amenaza comunista en el marco de la guerra fría y de las nuevas relaciones entre E. U. y América Latina. Conforme al enfoque de la DSN, se instruyó a oficiales de los ejércitos latinoamericanos, a través de cursos primero en Panamá y después en Georgia, Estados Unidos. Pero se elimina el peligro de invasión y surge una nueva amenaza: la presencia en la propia sociedad de un “enemigo interno” que podría ser representado por cualquier persona, grupo social, reivindicación o idea susceptible de desempeñarse como aliado o apoyo del “comunismo internacional”.

Con Kennedy como presidente en Estados Unidos (1961-1963) se promulgó la Política de Defensa Interna de Ultramar, esto era para inmunizar sociedades vulnerables al comunismo, removiendo las causas antes que el estadio de insurgencia hubiera sido alcanzado.

Por otro lado, la política estadounidense para América Latina incorporó nuevos elementos, al mismo tiempo que continuó poniendo énfasis en la DSN y la lucha contra el enemigo interno; se propuso combatir la pobreza y la exclusión política, que eran consideradas como propaganda del comunismo; para derrotarlos habría que mostrar las ventajas del capitalismo y de la libre empresa, situación que se logró con la Alianza para el Progreso (ALPRO) aprobada en la Reunión Interamericana de Montevideo de 1961, y fue un elemento para contrarrestar los efectos de la revolución cubana.

La izquierda rechazó la ALPRO, como expresión de reformismo y de injerencia extranjera. Como los cambios no podían darse algunos grupos de izquierda consideraron la opción de la lucha armada. Cuba apoyó a los guatemaltecos, esto contribuyó a que hubiera más tensión en las relaciones con Estados Unidos. Como los insurgentes desafiaron la administración estadounidense, éstos recurren a sus aliados los regímenes militares y ya influidos por los postulados de la DSN, que consideraba que el poder nacional estaba conformado por cuatro elementos: poder político, el social, económico y el militar; que cada uno requiere de estrategias particulares para su implantación y después a una estrategia nacional, que traducido al problema guatemalteco; los gobiernos acrecentaron la intervención militar para hacer realidad el objetivo de enfrentar y eliminar a la “subversión” o “enemigo interno”, efecto que se constituyó peligroso para la democracia, ya que se dijo que “subversivo” era cualquier crítico u opositor, en el campo o la ciudad y por la otra, de una forma premeditada se confundió la lucha armada con la oposición democrática, con resultados malos para la participación política no insurgente. Esto se tradujo a que todas las estructuras del Estado y todos los

recursos del poder guatemalteco debían ponerse a disposición del Ejército para combatir y derrotar a la guerrilla. En este contexto, el poder político fue el responsable de dar las decisiones apropiadas y los instrumentos legislativos y jurídicos para impulsar la guerra antisubversiva; el poder económico debía apoyar con los medios financieros necesarios, la modernización y tecnificación del Ejército. La población civil estuvo limitada a expresar su adhesión al régimen o a silenciar su crítica, para “asegurar” una precaria sobrevivencia, dentro de una atmósfera de creciente terror de Estado. La DSN fue utilizada para dar cuerpo a la defensa de privilegios adquiridos en la tradición excluyente del propio Estado.

En este periodo estuvieron en la presidencia provisionalmente Enrique Peralta Azurdía y tras pasa el poder hasta julio de 1966 a Julio César Méndez Montenegro.

## **2.5 Aparición de la Guerrilla.**

A partir de la década de los sesenta, la inestabilidad aumentó para alcanzar una condición peligrosa de ingobernabilidad permanente. Primero tuvo lugar el alzamiento militar del 13 de noviembre de 1960, un año después las manifestaciones contra el fraude electoral, seguidas de protestas masivas, en los meses de marzo y abril de 1962, adquirieron un tono preinsurreccional, hasta llegar al golpe de Estado de marzo de 1963. Todos estos acontecimientos guardan una estrecha relación causal con el estallido del enfrentamiento armado.

Para poder comprender el surgimiento de la guerrilla en Guatemala, será necesario hacer referencia al levantamiento militar del 13 de noviembre de

1960, mismo que fue el de mayor envergadura de la serie de actos protagonizados por oficiales del Ejército desde 1954. En su preparación se involucraron por lo menos un 30% de los cuadros del Ejército, (oficiales subalternos). Fue la rebelión en la que se expresaron intereses divergentes en el seno del Ejército, que luego fueron unificados por el golpe de Estado del 30 de marzo de 1963, se contó con el apoyo de algunos civiles, pero las motivaciones eran militares, destituir al ministro de Defensa por considerarlo responsable de actos de corrupción, la profesionalización del Ejército el retorno a los valores impartidos en la Escuela Politécnica. Pero lo más importante fue cuestionar la decisión presidencial de permitir que expedicionarios cubanos que iban a participar en la invasión de Playa Girón se entrenaran secretamente en Guatemala y por consiguiente, que funcionaran fuerzas irregulares en el territorio nacional.

Pero una filtración los obligó adelantar los planes del levantamiento, provocando la desorganización de los participantes y luego el fracaso de la intentona. Y otros del antiguo cuartel Matamoros se dirigieron al oriente, donde fueron atacadas por aviones norteamericanos a petición de Ydígoras, la rebelión fue controlada, algunos oficiales fueron detenidos, procesados, y posteriormente amnistiados, otros optaron por el exilio en México, El Salvador y Honduras.

Otra medida que tomo el gobierno es que arrestó ese mismo día (13 de noviembre) a miembros del PGT, del Partido Revolucionario (PR) y del Partido de Unidad Revolucionaria (PUR), ya que se les acusaba de estar involucrados en la conspiración militar. Ocho días después el 21 de noviembre se decretó un estado de sitio en los departamentos de Escuintla, El Progreso, Zacapa e

Izabal, donde PGT contaba con un considerable número de simpatizantes.

Comienza en 1966 por parte de los militares la práctica creciente de terror como parte de la estrategia contrainsurgente, al grado de involucrar civiles. El golpe se produjo en marzo de 1963, imponiendo como presidente al coronel Peralta Azurdia, quien gobernó al país durante mil días (1963-66) en permanente estado de sitio. En este Gobierno aumentó la corrupción por parte de altos funcionarios públicos, sin que se iniciaran procesos e investigaciones judiciales. Del mismo modo, los jueces no reaccionaron frente a las nuevas y más intensas formas de violación constitucional y de los derechos humanos, las cuales tuvieron poco a poco un gran impacto social. Asimismo, emergieron los factores que definieron el orden contrainsurgente.

En Guatemala fue tradición legalizar los golpes de Estado mediante la convocatoria de una Constituyente, que a su vez prepara una Carta Magna, que se supone, legitima al régimen. Las elecciones fueron convocadas en esta ocasión para el 24 de mayo de 1964. El Decreto Ley 175, prefiguró la naturaleza del sistema político que se recogería en la Constitución de 1965: un régimen de pocos partidos políticos, que haría valer la prohibición expresa para el funcionamiento de toda organización de ideología comunista o próxima a ella; requisitos tales como contar con 50,000 afiliados mínimamente (de los cuales el 20% debían ser alfabetos) y someterse a un sistema de vigilancia de autoridades electorales estrechamente dependientes del Ejecutivo. Todo ello evidenció cómo el criterio de que cualquier oposición política era comunista fue recogido en las normas del país y revestido de una base legal. Fue un rasgo rotundo de la falta de respeto por el principio democrático que el sistema decía defender y sostener.

Los años sesenta en cuanto a la Iglesia estuvieron marcados por este proceso renovador en el que participaron colegios católicos de clase media y alta como el Liceo Javier, de los Jesuitas, el colegio Monte María, de las misioneras Maryknoll, el Colegio Belga de las religiosas de la Sagrada Familia y el Liceo Guatemala de los Maristas. El movimiento estudiantil socialcristiano CRATER organizaba programas de voluntariado para que los jóvenes prestaran servicios de educación y salud durante sus vacaciones en las zonas más pobres del país. La experiencia fue transformadora para muchos de ellos, quienes desconocían la miseria en que vivía la población, y radicalizó a otros, al punto de que se incorporaron posteriormente a la guerrilla. Sin embargo, este tipo de iniciativas comenzó a ser opacada por la violencia. La represión en el campo a lo largo de los años sesenta ha sido documentada por la CEH.

Numerosos testimonios constatan que los militantes del MLN utilizaron su relación con el Ejército para establecer un control político en los departamentos y así limitar la influencia tanto del PR como de la guerrilla.

Las cifras de la represión entre 1966 y 1970 son variables. En noviembre de 1968 el Comité Guatemalteco de Defensa de los Derechos Humanos, con sede en México, presentó una lista de 550 casos -individuales y colectivos- de personas asesinadas y desaparecidas entre julio de 1966 y octubre de 1968.

En un estudio publicado en 1971, se recopiló un listado con 438 casos de personas secuestradas por los escuadrones de la muerte entre octubre de 1966 y marzo de 1968, para ilustrar lo que denominó "primera ola de terror".

Por su parte, la revista TIME del 17 de marzo de 1970 dio la cifra de 3,000 muertos para el período (no incluye a miembros de las fuerzas gubernamentales), de los cuales 80 serían guerrilleros, 500 simpatizantes de la

guerrilla y 2,400 inocentes. Por su parte, la guerrilla declaró una cifra que oscilaba entre 4,000 y 5,000 víctimas.

Para los años 70', los asesinatos políticos pusieron fin a los mandatos del general Carlos Araña Osorio, elegido en 1970, y en el año 1974, al general Kjell Laugerud García. En la misma época, el país fue víctima de un ciclón devastador (1974) y un violento terremoto (1976) que dejaron un millón de guatemaltecos sin techo. La violencia tuvo entonces un aumento considerable, que marcó la presidencia del general Romeo Lucas García (1978-1982). La guerra civil había dejado ya decenas de miles de víctimas.

En enero de 1980, 39 indios murieron en el incendio de la Embajada de España, que ellos invadieron para reclamar una investigación sobre los crímenes cometidos contra su comunidad, las "desapariciones" se volvieron una constante del terrorismo de estado.

El 23 de marzo de 1982, dos semanas después de la elección del general Aníbal Guevara para la presidencia, un golpe de estado militar instaló en el poder una junta de tres hombres dirigida por el general Efraín Ríos Montt. Desde junio, éste asumió la presidencia por sí solo. Habiendo rechazado los guerrilleros su oferta de amnistía, las actividades anti-guerrilla se extendieron a los campos, conduciendo a un verdadero genocidio contra los indígenas y los paisanos. Ríos Montt fue derrocado el 8 de agosto de 1983 por el general Oscar Mejía Victores.

## **2.6.Redemocratización.**

Entre noviembre y diciembre de 1985 se llevaron a cabo las elecciones generales, para designar el primer Gobierno Constitucional desde 1982;

intervinieron 12 partidos políticos. En esta elección surge la duda de como se comportaría el ejército, pero para asombro de la mayoría se llevaron a cabo sin existir fraude. En la primera vuelta no se alcanzó la mayoría absoluta y fue necesario convocar a la segunda vuelta, ganando con el 68% Democracia Cristina representado por el Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo sobrino del antiguo presidente Dr. José Arévalo Bermejo, con este resultado se pudo observar la tendencia política; ya que en los últimos 20 años el predominio era para los partidos más conservadores, El triunfo en esta elección demostró el rechazo de la población hacia el pasado inmediato, que se traduce a un rechazo a los militares. El 14 de enero de 1986 toma posesión el Lic. Cerezo y se inició una apertura política y el retorno al orden constitucional; aunque esta transición estuvo cargada de tensiones entre fuerzas políticas, legales, algunos sectores militares y sociales; ya que éstos buscaban una transición controlada.

Cabe mencionar que el Lic. Cerezo es el primer presidente civil después de 23 años. Antes de asumir el poder su antecesor el General Mejía Víctores aprobó entre el 1 y 14 de enero una serie de decretos, entre los cuales favorecía el proyecto militar, emitió 33 decretos de ley. Pero ya en la realidad Gobierno y Ejército decidieron no afectarse; el primero llamó a su estilo político de “concertación” y el segundo utilizó su estrategia de “estabilidad nacional” impulsada por el primer ministro de defensa el General Héctor Alejandro Gramajo. Durante este gobierno el país conoció una nueva escalada de violencia e inseguridad entre 1986 y 1987 (secuestros, asesinatos).

En mayo de 1991 las elecciones fueron pacíficas porque ya existían los Acuerdos de Oslo, Noruega y el Escorial, España; fueron ganadas por Jorge Serrano Elías, empresario protestante evangélico íntimamente ligado a Ríos

Montt, en 1993 respaldado por el ejército dio un golpe de Estado al Presidente Serrano, supuso la disolución del Congreso y la suspensión de la Constitución, pero no tuvo apoyo interno y hubo protestas internacionales que lo obligaron a dimitir.

El Premio Nobel de la Paz 1992 había sido otorgado simbólicamente a Rigoberta Menchú, una joven india maya exiliada en México para escapar a la persecución.

En el año (1993) el Congreso eligió a Ramiro de León Carpio para completar el período gubernamental, éste impulsó varias reformas constitucionales como: limitar el mandato presidencial a cuatro años, estableció negociaciones con la guerrilla (URNG), apoyó la creación de una comisión para delimitar responsabilidades sobre violencia institucional, que se habían provocado en las 3 últimas décadas; favoreció el regreso de miles de indígenas desplazados por la guerra, muchos de ellos refugiados en México.

Se informaba de más de 100,000 muertos, y unos 50,000 desaparecidos

En enero de 1996, frente al Partido de Avanzada Nacional (PAN) el conservador Álvaro Arzú fue elegido para la presidencia del país. Arzú purgó el alto mando del ejército de los oficiales implicados en las exacciones cometidas contra la población civil y logró que la URNG renunciara a la lucha armada y aceptara la vía democrática como medio para acceder al gobierno del país.

Esto le valió el reconocimiento internacional a través del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional fallado en mayo de 1997 y que fue compartido entre su gobierno y la URNG así como también logró firmar el 29 de diciembre de 1996 un acuerdo de paz con la guerrilla de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Poniendo fin a 36 años de una

guerra civil que dejó más de cien mil muertos y cuarenta mil desaparecidos y obligando a más de cien mil personas a dejar el país, este acuerdo preveía la desmovilización de las fuerzas rebeldes, la reducción de los efectivos del ejército y el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y culturales de la mayoría India

## CAPÍTULO III

### NEGOCIACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ ENTRE LA GUERRILLA Y EL GOBIERNO GUATEMALTECO.

#### 3.1 Hechos que permitieron iniciar las negociaciones

En mayo de 1986 se llevó a cabo una reunión de presidentes centroamericanos en Esquipulas, Chiquimula., al acuerdo se le llamó “Declaración de Esquipulas” y que inició un proceso de convergencia de los gobiernos centroamericanos para reforzar una salida regional a los problemas bélicos, y neutralizar las intenciones de Estados Unidos de crear un bloque regional contra Nicaragua. Para el 7 de agosto de 1987 se reúnen nuevamente para la firma del “Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica” conocida como “Esquipulas II” uno de los puntos centrales era la democratización y la búsqueda de salidas políticas, también se forzaba a las fuerzas insurgentes a aceptar una salida política mientras se les reconocía su carácter beligerante y político, aún con la negativa del ejército para aplicarla en Guatemala, pero esta declaración abrió posibilidades formales a la solución política del enfrentamiento armado.

Se creó la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), integrada por funcionarios, personalidades políticas y de la Iglesia Católica. Monseñor Rodolfo Quezada Toruño fue nombrado coordinador y propició encuentros con sectores civiles y con la guerrilla para iniciar las negociaciones de paz.

La URNG siempre pugnó por una salida democrática antes que política he hizo publico un documentos llamado “Carta Política por la Salvación Nacional”

### **3.2. Encuentros entre la URNG y varios sectores sociales Guatemaltecos**

Entre el 7 y 9 de octubre de 1987 en España, hubo unas pláticas entre la URNG y Representantes del Gobierno cristiano de Vinicio Cerezo; en este encuentro no se llegó a un buen resultado, pero se crearon mecanismos de comunicación.

En 1989 los ataques a la guerrilla se recrudecieron, aparecieron nuevos escuadrones de la muerte, amenazas, actos de violencia y denuncias de asesinatos en varios lugares del país. Los “Oficiales de la Montaña”<sup>4</sup> declaraban que el triunfo sobre la guerrilla se diluía por la flexibilidad de la vida política.

También en 1989, con la caída del socialismo en Europa, la ofensiva militar del FMLN en el Salvador que se definió como empate militar, la invasión de Estados Unidos a Panamá en diciembre del mismo año para derrocar al general Noriega, también la pérdida de las elecciones del FSLN en Nicaragua, fueron hechos políticos que permitieron ver soluciones al problema alejándose del comunismo. Todo lo antes expuesto permitió que el tema de la paz fuera motivo de debate político.

En marzo de 1990 en Oslo, Noruega, se firmó “El acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos” por un lado la URNG y por el otro la Comisión de Reconciliación Nacional. En éste se planteaba la realización de varias reuniones entre la URNG y varios sectores de la sociedad guatemalteca que dieran su opinión sobre la paz y las necesidades del país.

El ejército para no perder su poder siempre buscó la forma de seguir con sus operaciones donde se encontraba la guerrilla, para desgastarla y

---

<sup>4</sup> Grupo formado por militares y políticos conservadores.

concentrarse en la defensa de la población; en estas campañas ambos buscaban ganar posiciones en el marco de los diálogos.

En mayo y junio de 1990 en El Escorial, España, se produjo un encuentro entre la UNRG y 19 partidos políticos, donde se firmó un acuerdo para algunas reformas constitucionales, en reforzamiento al proceso de democratización sobre la base de cambios constitucionales y jurídicos. El Gobierno guatemalteco calificó este encuentro de positivo, pero mencionó que una negociación de paz no se concertaba con gente armada y reafirmó como condición básica la amnistía y deponer las armas.

En los siguientes meses los representantes de la UNRG, se reunieron con el CACIF<sup>5</sup> en Ottawa, Canadá; con siete denominaciones religiosas en Quito, Ecuador, con los representantes del sector sindical y popular en Metepec, Puebla, México y al final con la llamada Instancia Multisectorial, en Atlixco, México, coincidiendo en la urgencia de buscar la solución política y de impulsar cambios constitucionales, promover que participaran sectores políticos y sociales para lograr una definición de consenso y así presionar por la negociación directa entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Para la substitución de Vinicio Cerezo se llevó a cabo la 1ra. vuelta de elecciones en 1990, participaron 14 partidos políticos donde obtuvo el primer lugar la Unión del Centro Nacional (UCN) que postulaba a Jorge Carpio Nicolle y en el segundo el Movimiento de Acción Solidaria que postulaba a Jorge Serrano Elías, en la segunda vuelta en enero de 1991 ganó Serrano Elías, ya

---

<sup>5</sup> Cámara de Asociaciones, Comerciales, Industriales y Financieras de Guatemala

que formó varias alianzas, que condicionaron su actuación política y determinaron su gabinete compartido con políticos y empresarios.

### **3.3 Inicio de negociaciones formales entre URNG y el Gobierno de Guatemala.**

Las negociaciones formales entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Gobierno Guatemalteco iniciaron en abril de 1991, el presidente Serrano presentó la “Iniciativa para la Paz Total de la Nación” donde planteaba retomar el diálogo con la UNRG pese a que estos tenían desconfianza, la reuniones se reiniciaron en México, donde participaron delegados gubernamentales y militares; los segundos como representantes del gobierno.

Es el 24 de abril de 1991 cuando en estas reuniones se firmó el “Acuerdo de México” también conocido como “Procedimiento para la búsqueda de la Paz por medios políticos”

Del 17 al 22 de junio del mismo año, las delegaciones de la UNRG y el Gobierno, se reunieron en Cuernavaca, Morelos, México y se discutieron los temas de democratización y los derechos humanos no llegando a ningún acuerdo específico.

El 26 de Julio de 1991 en Querétaro, México se firmó el “Acuerdo de Querétaro”o “Acuerdo Marco sobre la democratización por medios políticos” dejando pendiente el tema de los Derechos Humanos.

A principios de 1992 las alianzas iniciales con el PAN (Partido de Avanzada Nacional), se rompieron y los miembros de este partido que estaban en el Gobierno se retiraron, en especial el canciller Álvaro Arzú.

En 1993 en su discurso que presentó ante el Congreso, el Presidente Jorge Serrano Elías planteó una nueva propuesta para continuar con el diálogo de paz; dio aceptación a las demandas sobre Derechos Humanos, con la posible verificación de la ONU e insistía en el cese al fuego, también mencionó que se ubicara a la guerrilla en un territorio para firmar la paz en un plazo de 90 días. Este presidente acusó a la URNG de haber ganado un espacio diplomático, de falta de voluntad y haber impulsado un movimiento de masas, con un apoyo más en lo político que en lo militar.

Por otro lado el ejército desde 1992 había lanzado nuevas operaciones militares contra los frentes guerrilleros, en el marco del plan Consolidación de la Paz 1992.

Al iniciarse el Gobierno de Jorge Serrano los movimientos sociales se fueron adentrando más en la lucha pro-derechos humanos, en la búsqueda de la paz y en contra de la impunidad.

Con la celebración de 500 años de arribo de los europeos al continente americanos, permitió a organizaciones mayas a asumir un papel protagónico en el mundo político, en ese momento se le otorgó a Rigoberta Menchú Tum, mujer kiche, defensora de los derechos de los pueblos indígenas el Premio Nóbel de la Paz en 1992.

Rigoberta Menchú, en adelante portavoz de la causa de los indios, regresó a vivir en Guatemala, como lo hicieron cerca de 2500 personas desde 1993.

Mientras tanto el Ejército continuaba con su labor de sometimiento a toda la población, ya fueran estudiantes, periodistas, empleados, campesinos, etc.

En cuanto a los refugiados, primeramente hubo estancamiento en las negociaciones con el Gobierno, ya que éstos solicitaban el regreso de sus tierras, que el Gobierno ya había repartido.

El 8 de octubre se firmo un acuerdo con las Comisiones Permanentes de Refugiados en México (CCPP) que garantizaba su retorno, el cual se llevo a efecto el 20 de enero de 1993.

El presidente Jorge Serrano Elías, siempre encontró dificultades para avanzar en sus proyectos, entonces el 25 de mayo de 1993 después de una reunión con miembros del Ejército y de considerar la situación como ingobernable optó por un autogolpe; disolvió el Congreso y la Corte Suprema de Justicia; La idea de Jorge Serrano era dar el golpe de estado pero sin afectar la Constitución, eliminando los obstáculos de la gobernabilidad para mantener el control político del país, buscó apoyarse en los militares, pero los de la inteligencia militar se opusieron; donde se demostró la división en el interior del Ejército y el debilitamiento de la posición de los altos mandos que habían fomentado el golpe. Por estas acciones las protestas aumentaron al grado que el 1ro. de Junio tras un intenso movimiento de las fuerzas políticas, la Corte de Constitucionalidad presidida por el magistrado Epaminondas González, tomó una decisión crucial en la historia política y de la justicia del país, desconociendo las facultades de Serrano Elías, éste fue separado del poder y el ministro de Defensa apoyó la decisión de que el vicepresidente Gustavo Espina se convirtiera en presidente interino, pero la Corte de Constitucionalidad descalificó a Espina por haber participado en el golpe.

En la madrugada del 6 de junio de 1993 el Congreso con una mayoría abrumadora de 106 votos y con la presencia de numerosos observadores eligió

de Presidente de la República al ex-Procurador de los Derechos Humanos Lic. Ramiro de León Carpio, con esta decisión la crisis política había sido superada por el movimiento de la sociedad civil, el empresariado, por unos sectores del ejército y por la posición favorable de la embajada de Estados Unidos.

El gobierno de Ramiro de León Carpio tomó ciertas medidas: anular al sector militar golpista, depurar varios diputados del Congreso relacionados con la corrupción y anunció sin dejar el tema de la paz, que daría prioridad a problemas políticos internos, se enfrentó a la carencia de un marco legal y entonces lo buscó por medio de una consulta popular, apoyada por la jerarquía católica, el gobierno, los políticos y los empresarios.

En este gobierno dio fin a las funciones operativas del Departamento de Seguridad Presidencial conocido como el “Archivo” centro operativo de inteligencia militar para controlar a la oposición política y relacionado con muchas violaciones de los derechos humanos. Recibió muchas críticas por no disolver la estructura militar sino solo limitar su mandato operativo.

En el mes de enero de 1994 inició sus funciones de moderación la ONU. En las negociaciones de Paz convocadas por la ONU las partes se reunieron en México y firmaron el “Acuerdo Marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG”

En marzo de 1994 se firmo el “Acuerdo Global sobre Derechos Humanos” en el cual se reconoció una relación directa entre el respeto a los derechos humanos y la construcción de la paz. También se firmo el “Acuerdo de calendario de las negociaciones para una paz firme y duradera en Guatemala” que exponía límites temporales a los puntos en discusión. Estos acuerdos dieron una visión para un inicio real de una posguerra próxima.

El 17 de Junio de 1994 se firmó el “Acuerdo para Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado” en México, Que determinaba un marco para la reinserción de las comunidades de población en resistencia y el retorno de los refugiados.

Al mismo tiempo en Oslo, Noruega se firmó el “Acuerdo sobre establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones de los derechos humanos” y los hechos de violencia que han creado sufrimiento a la población guatemalteca

De León Carpio anunció en Julio la iniciativa “Propuesta para el reinicio del proceso de Paz”, donde pedía la moderación de la OEA y la ONU, la CRN (Comisión de Reconciliación Nacional) se disolvería y se integraría la Comisión de Paz (COPAZ), que fue oficializada en el mes de Octubre de 1994.

En Noviembre la Misión de Verificación del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA) inició su trabajo de verificación.

La impresión para algunos sectores de la sociedad guatemalteca era que el Presidente de la República se hallaba en una posición de debilidad frente al sector empresarial y militar, por los estancamientos en el proceso de paz, lo cual fue confirmado ya que en octubre de 1995 una patrulla militar mató a once campesinos de la población Aurora 8 de octubre, formada por refugiados recién llegados, hecho sucedido en vísperas de la llegada de la asesora de ONU, Mónica Pinto; se acusó abiertamente al ejército, pero el Gobierno lo tomó como un caso aislado, pero el informe de verificación de MINIGUA profundizó con mayor claridad dicha responsabilidad que motivó la remoción del ministro de Defensa Mario Enríquez; cargo que asumió el general Marco Antonio González uno de los delegados militares en la negociación.

En este tiempo, como un acto simbólico de buena voluntad y reconciliación, se repatriaron oficialmente los restos del coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

En enero del 1996, las nuevas elecciones llevaron a la Presidencia de la República a Álvaro Arzú Irigoyen, candidato del Partido de Avanzada Nacional. En su primer año de gestión mostró su intención para el proceso de negociaciones firmándose los siguientes acuerdos

- Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria
- Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.
- Acuerdo sobre definitivo cese al fuego.
- Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral
- Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad.
- Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz.

De esa manera el Gobierno y la URNG concluyeron el 29 de diciembre de 1996 el largo proceso de negociaciones firmando el “Acuerdo de paz firme y duradera”, contando con la participación de las Naciones Unidas. Los Acuerdos establecen compromisos que representan un logro de incomparable relevancia en la historia nacional.

Los principales actores del proceso fueron los gobiernos civiles electos y los grupos guerrilleros unificados en la URNG. Sin embargo, también fueron protagonistas grupos de la sociedad civil que, aglutinados en la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), presentaron propuestas de sus respectivos sectores en las mesas de negociación. La comunidad Internacional jugó también un papel

importante, tanto por medio del Grupo de Amigos del Proceso de Paz (Noruega, España, México, Venezuela, Colombia y los Estados Unidos) como por representantes de las Naciones Unidas que actuaron como moderadores y facilitadores del Proceso de Paz. MINUGUA inició su mandato en 1994 y finalizó en el año 2004.

## CAPITULO IV

### **ACUERDO SOBRE FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y FUNCION DEL EJÉRCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.**

#### **4.1. El Texto del Acuerdo.**

El acuerdo sobre fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática fue firmado el 19 de septiembre de 1996 en la Ciudad de México, Distrito Federal,<sup>6</sup> se origina de la necesidad de dar fuerza a la sociedad civil mediante el desarrollo de una cultura de paz, democratizando y creando estructuras y prácticas que en un futuro, eviten la exclusión política, la intolerancia ideológica y la polarización de la sociedad guatemalteca,

Son varios los compromisos que se contraen con este acuerdo. En forma sintética podemos mencionar que se deberían crear nuevas leyes, derogar algunas, así como también hacer cambios en la Constitución en varios de sus artículos.

Al implementarse los cambios de este acuerdo iban a beneficiar al conjunto de la ciudadanía, consolidaría la gobernabilidad del país y afianzaría la legitimidad de las instituciones democráticas para bien de todos los guatemaltecos.

Los cambios a realizar en el Estado y su forma de Gobierno; son: que los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Federal exigirían un total respeto de independencia y no subordinación entre ellos, cada ente tendría la responsabilidad de garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

---

<sup>6</sup> Los firmantes en este acuerdo fueron por el Gobierno de la República de Guatemala: Otto Pérez Molina, General de Brigada; Morris Eugenio de León Gil, Coronel de Infantería; Raquel Zelaya Rosales, Gustavo Porras Castejon y Richard Aitkenhead Castillo; por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca: Rolando Moran, Comandante; Pablo Monsanto, Comandante; Gaspar Ilom, Comandante; Carlos González y por las Naciones Unidas: Jean Arnault, Moderador.

El órgano legislativo para su modernización, actualización y mejora solicitaría a la Presidencia del Congreso de la República la conformación de una instancia multipartidaria, la cual trabajaría en las Comisiones legislativas para verificar el seguimiento de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, la agenda tendría los siguientes aspectos:

**4.1.1 Revisión de la Ley de Régimen Interior del Congreso;** para que de manera rápida responda ante las iniciativas, discusiones, derogaciones y aprobación de Leyes.

-El Organismo Ejecutivo deberá explicitar las políticas públicas, transparencia en la programación y ejecución del presupuesto de la nación, asimismo Ministros y altos Funcionarios de Estado se les examinará y evaluará su responsabilidad.

-Se deberá mantener fijo el número de Diputados en el Congreso.

-Llevar a cabo la reforma al artículo 157 Constitucional, referente a que los Diputados no podrán ser reelectos más de 2 veces en forma consecutiva.

-Redefinir las funciones de la Comisión de los Derechos Humanos, para que realice el seguimiento de informes producidos por el Procurador de los Derechos Humanos y otras entidades.

-La Administración de Justicia que es un servicio público esencial y que tenía grandes debilidades estructurales propiciando corrupción e ineficacia, se tendría que revertir la ineficacia, erradicar la corrupción, garantizar el libre acceso a la justicia; por todo lo anterior se tomarían las acciones que a continuación se mencionan:

#### **4.1.2 Reformar los artículos constitucionales 203, 207, 208 y 209**

Donde debería integrarse textualmente el siguiente párrafo: *“el libre acceso y en el propio idioma; el respeto por el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país; la defensa de quién no puede pagarla; la imparcialidad e independencia del juzgador; la solución razonada y pronta de los conflictos sociales y la apertura a mecanismos alternativos de resolución de conflictos”*<sup>7</sup>

-Los artículos 207,208 y 209 deberían referirse a la Ley de la Carrera Judicial, los derechos, responsabilidades y remuneraciones adecuados a los jueces, así como sus ascensos y nombramientos serán con base a concursos públicos.

-En cuanto a las reformas legales se asienta en el acuerdo que a la Carrera Judicial prevista en el artículo 209 Constitucional deberá contener que: se establecerá el Servicio Público de Defensa Penal, con cobertura a nivel nacional para que asistan a quienes no puedan contratar servicios de asesoría profesional privada. Este será autónomo de los 3 Organismos del Estado y sus actividades iniciarían en 1998.

-Respecto al Código Penal conviene promulgar una reforma para darle celeridad a delitos causantes de mayor daño social, tomando en cuenta diferencias culturales y costumbres propias del país.

-En cuanto a medidas e iniciativas Administrativas sería necesario otorgar al Organismo Judicial y al Ministerio Público de más recursos financieros para que se modernice tecnológicamente y poder ampliar su cobertura al interior del país. Por su parte el Gobierno propuso

---

<sup>7</sup> Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una Sociedad Democrática.

incrementar hacia el año 2000, el gasto público efectivo a estos dos organismos en relación al PIB, en 50% respecto al gasto destinado en 1995.

-Las partes convinieron que en el término de 30 días posteriores a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el Presidente de la República promovería la integración de una Comisión que se encargaría de hacer en un plazo no mayor de 6 meses un reporte en cuanto al Sistema de Justicia. Esta comisión estaría asesorada por MINUGUA<sup>8</sup> e integrada por representantes calificados por sus conocimientos en el tema de justicia y donde dicha comisión deberá agendar y privilegiar los siguientes temas:

#### **4.1.3. Modernización de organismos**

Separación de funciones en el Organismo Judicial y el Ministerio Público.

-Acceso a la Justicia.- participando las organizaciones de los pueblos indígenas, para que así por igual todos los ciudadanos tengan acceso.

-Excelencia Profesional.- para la selección de Magistrados de la Corte de Apelaciones se harán concursos públicos y se fortalecerá la Escuela de Estudios Judiciales y de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.

Para el Fortalecimiento del poder civil y la modernización del Organismo Ejecutivo, el Gobierno se compromete a tomar medidas de su competencia y transmitir al Congreso las de su competencia.

---

<sup>8</sup> Misión de Verificación de la Naciones Unidas en Guatemala.

Dentro de este ámbito se encuentra el tema de Agenda de Seguridad que requiere respeto a los derechos humanos, al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Para poder llevar a cabo las acciones referentes a Seguridad se cree conveniente que funcione un Consejo Asesor de Seguridad integrado por personas diversas y que serían seleccionadas por el Presidente de la República.

Es de mucha importancia la protección a la vida y la seguridad de los habitantes de esta nación, mantener el orden público, prevención a la investigación del delito, por tanto se haría necesario la reestructuración de las fuerzas policíacas que existen en el país y se debería conformar una sola Policía Nacional Civil que tendría a su cargo el orden público y la seguridad interna, tal policía estaría bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación y se deberían hacer las respectivas reformas Constitucionales y Legales.

Estos cambios obedecen en virtud de que en el país existían varias policías: Policía Militar Ambulante, Comité de Voluntarios de Defensa Civil, Policías Municipales, Policía Nacional y además el Ejército; y si se deseaba una apertura a la redemocratización del país era urgente disminuir estos entes, para que así los ciudadanos fueran perdiendo ese terror a manifestarse, a tener libre expresión, a participar o tan sólo poder salir de sus casas y tener la seguridad de que retornarían a ella.

Por tal motivo las partes acuerdan la promoción a una Reforma Constitucional que textualmente diría: *“La Policía Nacional Civil es una institución profesional y jerarquizada. Es el único cuerpo policial armado con competencia nacional cuya función es proteger y garantizar el ejercicio de los*

*derechos y libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito, y mantener el orden público y la seguridad interna. Conduce sus acciones con estricto apego al respeto de los derechos humanos y bajo la dirección de autoridades civiles.*

*La Ley regulará los requisitos y la forma de ingreso a la carrera policial, promociones, ascensos, traslados, sanciones disciplinarias a los funcionarios y empleados incluidos en ella y las demás cuestiones inherentes al funcionamiento de la Policía Nacional Civil”*

En la parte legal se deberán presentar proyectos de la Ley de Seguridad Pública y Fuerza Pública para normar el funcionamiento, organización, carrera policial, Academia de la Policía; además podrá pertenecer a ella todo aquel que cubra con los requisitos de ingreso, no se permitirá discriminación alguna. De esta manera personas de las comunidades participaran a través de sus representantes.

La Policía Nacional Civil deberá estar funcionando en todo el territorio nacional, bajo las subordinación de la Dependencia de Gobernación, esta policía contará con un mínimo de 20,000 agentes para cumplir con los compromisos del acuerdo, asimismo deberán tener cooperación entre la Policía Nacional Civil y Policías Municipales.

En cuanto a la tenencia y portación de armas en poder de un gran número de habitantes y que no existe un control sobre estas armas se promoverá una reforma a la Ley de Armas y Municiones, este proceso debería concluir para finales de 1997.

El apartado que es de suma importancia para el fortalecimiento del Poder Civil es el del Ejército, debido a las condiciones que prevalecían en

Guatemala durante 36 años, en éste queda definido que la misión del Ejército Guatemalteco es la defensa de la soberanía del País y la integridad de su territorio, no tendrá asignadas otras funciones, tan sólo tareas de cooperación.

Una reforma constitucional a la que el Gobierno se comprometerá promover textualmente dice: Artículo 244 *“Integración, organización y funciones del Ejército. El ejército de Guatemala es una institución permanente al servicio de la Nación. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante.....Esta integrado por fuerzas de tierra, aire y mar”*.

En el artículo 219 en lo relacionado al ejército deberá ventilarse en los Tribunales Militares. Y en el artículo 246 referente a cargos y atribuciones del Presidente del Ejército se substituirá el párrafo primero por lo siguiente: *“El Presidente de la República es el Comandante General del Ejército e impartirá sus órdenes por conducto del Ministerio de la Defensa Nacional, ya sea éste civil o militar”*.

Otra solicitud por parte de la UNRG es que el Gobierno presente ante el Congreso ciertas reformas a la Constitución Política y que tienen relación con el Presidente de la República: éste podrá disponer excepcionalmente del Ejército cuando los medios ordinarios para mantener el orden público y la paz interna resulten rebasados; el Presidente emitirá el acuerdo correspondiente y la actuación del Ejército se limitará al tiempo y modalidades estrictamente necesarios y cesará en cuanto haya alcanzado su cometido.

Para garantizar la Seguridad del Presidente y Vicepresidente y sus familias, el mismo Presidente organizará a su criterio la entidad correspondiente, ya que el Estado Mayor Presidencial sería substituido por una Secretaría bajo la autoridad directa de la Presidencia de la República la cual

informaría y asesoraría a ésta a manera de anticipar, prevenir y resolver situaciones de riesgo o amenaza de distinta naturaleza para el Estado democrático. Este organismo sería estrictamente civil y tendría acceso a información a través de fuentes públicas y a la que obtengan el Departamento de inteligencia civil y análisis de información del Ministerio de Gobernación y la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa.

En este acuerdo es tomada en cuenta la participación de la mujer, inclusive las mujeres indígenas y del campo, y se compromete el gobierno a: impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional, encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil. Y una de las formas podrá ser respetando, impulsando y apoyando a institucionalizar las organizaciones de las mujeres del campo y la ciudad.

Para todo lo anterior expuesto en el acuerdo las partes exhortan a la comunidad internacional, a otorgar la cooperación técnica y financiera que sea requerida para la implementación inmediata de todas las medidas que conduzcan a la pronta redemocratización del Sistema de Gobierno de Guatemala.

#### **4.2. Evaluación del cumplimiento del acuerdo.**

A continuación revisaremos si lo pactado en el acuerdo fue cumplido, la información la tomamos del Informe de verificación de mayo de 2002 elaborado por MINUGUA.

-En Agosto de 1996, se desactivaron 2,643 Comités Voluntarios de Defensa Civil, se desmovilizaron 279,906 integrantes y se recogieron 14 mil armas.

-En cuanto a la disolución de la Policía Militar Ambulante, algunos efectivos de ésta se sublevaron en protesta de la disolución en 1997, pero el Gobierno lo desactivó en 2 etapas. En marzo se desmovilizaron 699 integrantes de la PMA Ordinaria y en Diciembre, 1722 de la PMA Extraordinaria.

-A estas fechas se observó el retraso en las reformas legales relacionadas con la reconversión y modernización del Ejército que son importantes para asegurar a la autoridad civil y así reconstruir las relaciones cívico militares.

-También hubo algunas iniciativas sobre las leyes de Acceso a la Información y de Armas y Municiones.

- El Gobierno a esa fecha no había presentado iniciativas en relación con una ley sobre Supervisión de los Organismos de Inteligencia del Estado ni para reformar la Ley Constitutiva del Ejército

- La reforma al Código Militar está siendo revisada por una comisión del Ministerio de la Defensa Nacional.

- En cuanto a la Política de Defensa, Doctrina Militar y participación de la sociedad civil, MINUGUA valora positivamente la promulgación del Acuerdo Gubernativo 456-2001 que establece las bases para discutir con la sociedad el diseño y formulación de la política de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, se espera que la convocatoria sea amplia y representativa lo que daría legitimidad al producto del trabajo en conjunto. La Política de Defensa y la Doctrina Militar deberán aportar el marco de actuación del Ejército y definir su rol para superar el esquema contrainsurgente y adecuar sus estructuras, despliegue, presupuesto y sistema educativo.

- El presupuesto militar para los años 1999, 2000 y 2001 sobrepasó las metas trazadas en los Acuerdos de Paz, alcanzando cifras relativas similares a las del

enfrentamiento armado interno. MINUGUA manifestó reiteradamente su preocupación porque el incremento del gasto militar va en detrimento de los fondos que deberían asignarse a los gastos sociales: educación, salud y seguridad pública. Este hecho comprometía muy seriamente la sostenibilidad del proceso de paz.

Entre 1997 y 1998 se llevó a cabo la Reducción, reconversión y tamaño del Ejército; se cerró el Comisariato Militar, se transfirió el Instituto Geográfico Militar, se endosó la frecuencia televisiva al Poder Ejecutivo y los egresados de los Institutos Adolfo V. Hall, pasaron a formar parte de las reservas militares.

-Los avances concretos en el cumplimiento de la transformación de la educación militar han sido muy escasos, principalmente los reglamentos de enseñanza. Los planes de estudio, creados en el contexto del enfrentamiento armado con funciones contrainsurgentes como los Kaibiles, Asuntos Civiles y Operaciones Psicológicas y la Inteligencia Militar, han tenido pocas modificaciones, El Comando de Enseñanza y Doctrina (CEDOC), creado en 1997, a esa fecha no había iniciado labores, retrasando el proceso para transformar las estructuras de la enseñanza militar. Algo muy atroz es la persistencia del castigo físico como práctica de las sanciones disciplinarias ya que es contrario al espíritu de los Acuerdos de Paz.

- El Gobierno que regía en 2002 el del Presidente Alfonso Portillo creó la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad (SAAS) para sustituir al Estado Mayor Presidencial (EMP). La SAAS tuvo un proceso de fortalecimiento asumiendo las funciones de seguridad del Vicepresidente y su familia. Se esperaba que para mediados del 2003 el EMP transfiriera progresivamente la

totalidad de funciones, equipos y presupuesto, a fin de que se cumpla con el compromiso adquirido y quede desactivado definitivamente el EMP.

-Desmilitarización y fortalecimiento de las instituciones civiles, MINUGUA indicó que la intervención del Ejército en tareas de seguridad pública, no producía una reducción de los índices de criminalidad, esto atentaba contra el desarrollo de la Policía Nacional Civil, ya que ponía en riesgo el debido proceso judicial y aleja al Estado y a la sociedad de una real desmilitarización. Algunas de las actividades que ha desempeñado el Ejército han sido: apoyo a las fuerzas de seguridad civil en el combate a la delincuencia y al crimen organizado, a la distribución de fertilizantes, campañas de vacunación, alimentación escolar, entrega de bibliotecas escolares, construcción y mantenimiento de carreteras entre otras.

-En cuanto a los asuntos civiles del Ejército de Guatemala una de las actividades más controvertidas es la denominada de inteligencia social, que se realiza mediante el llamado "Informe Periódico de Asuntos Civiles" (IPAC), el cual se lleva a cabo como complemento de la inteligencia militar. Su actividad implica la recolección de datos socio demográficos y sobre las ideas y actitudes políticas de los habitantes del área concernida, lo que pudo contravenir con la prohibición establecida en el artículo 31 de la Constitución Política. Otra actividad es la de recoger datos sobre "repatriados, refugiados, desplazados y evacuados", actividades económicas, medios de comunicación y asuntos religiosos.

Como podemos observar algunos compromisos de los acuerdos pactados entre la URNG y el Gobierno de Guatemala, si se han cumplido, pero

de los más importantes todavía se encontraban pendientes o su seguimiento va muy lentamente.

Estado actual que mantiene el ejército guatemalteco

La desmovilización militar inició un año después de la firma de los acuerdos de paz.

Cuadro No. 2

Número de Efectivos en las Fuerzas Armadas

ENE- 1997	DIC- 1997	JUN-1998	OCT-1993	JUN-2004
46,900	33,607	31,424	27,214	15,500

Fuente: Prensa Libre: Guatemala 5 de febrero de 2006

Pero el Gobierno Federal anunció en el mes de marzo del 2006, que reclutará 3,000 elementos para la Policía Nacional Civil y que éstos deberán ser de los antiguos elementos del Ejército. Esta incorporación se debe a que la PNC, es muy débil y no puede brindar seguridad total al país.

El presupuesto asignado al Ejército después de la firma de los Acuerdos de Paz, Firme y Duradera en diciembre de 1996 ha disminuido, respecto a décadas anteriores cuando el conflicto armado estaba latente y lo podemos observar en el Cuadro No: 3

Cuadro No. 3

Presupuesto de las Fuerzas Armadas.

AÑOS	1988	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
MDD	226	157	147	150	150	189	164	136	120	103
%PIB	1.6	.8	.7	.7	.7	.8	.7	.6	.5	

Fuente: [http://first.sipri.org/nom\\_first/result\\_milex.php?send](http://first.sipri.org/nom_first/result_milex.php?send)

Aun con estas cifras en la actualidad existen comentarios positivos y negativos respecto al Ejército Guatemalteco. Por un lado se comenta que al Ejército le faltan fondos económicos, que tiene un equipo obsoleto y se gasta casi todo el presupuesto en pagos al personal y que sus actividades disuasivas y de seguridad nacional son pocas, por otro nos dice el vocero militar Coronel Jorge Antonio Ortega Gaytán, que reconoce que la Institución armada no tiene equipo moderno, pero que ha demostrado su efectividad en su trabajo: “La tormenta Stan nos puso a prueba. Fuimos la única estructura estatal que llegó a lugares recónditos”.<sup>9</sup>

Además comento que han tenido que reparar equipos que ya tienen 25 años de antigüedad y que en otros países estarían discontinuados o en museos.

Por otro lado el coronel retirado Mario Mérida, ex-director de Inteligencia Militar explica: “La institución militar debe cambiar su organización para atender la seguridad nacional. Guatemala es un país vulnerable por el crimen organizado, que afecta la soberanía, la paz interior y la integridad del territorio”<sup>10</sup>

Sergio Morales Procurador de los Derechos Humanos afirma que el Ejército ha tomado atribuciones que no le son propias y por ello han descuidado la soberanía de la Nación.

Como podemos observar existen comentarios a favor y en contra.

---

<sup>9</sup> Prensa Libre: Guatemala 5 de febrero de 2006. p.4

<sup>10</sup> op.cit. p.4

El Presupuesto Militar<sup>11</sup> esta integrado por seis partidas, en donde se observa que el destino de la mayoría de recursos es para salarios como lo veremos en el cuadro No.4

Cuadro No. 4  
Presupuesto Militar

	MONTO ASIGNADO	DESTINADO A SALARIOS
ACTIVIDADES CENTRALES	Q334.9	Q251
INDEPENDENCIA, SOBERANIA E INTEGRIDAD DE TERRITORIO	Q325.7	Q238
EDUCACION MILITAR	Q 64.6	Q 50.1
SALUD MILITAR Y SERVICIO SOCIAL	Q 39.7	Q 27.2
INGENIERIA	Q 26.6	Q 18.8
PARTIDAS NO ASIGNABLES	Q148	

Fuente: PRENSA LIBRE: Guatemala, 5 de febrero de 2006.

Existen numerosos grupos que están en contra de cómo se manejan los recursos económicos en el ejército ya que mucho de éste va a salarios.

Las cifras del presupuesto y su ejecución nos permiten observar, el porque no se puede modernizar el Ejército.

<sup>11</sup> Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, Ministerio de Finanzas.

## CAPITULO V

### ACUERDO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y RÉGIMEN ELECTORAL.

#### 5.1. Texto del Acuerdo

##### 5.1.1. Parte I.- Reformas Constitucionales

El acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral fue firmado el 7 de diciembre de 1996 en Estocolmo, Suecia<sup>12</sup>. Y surge porque es necesario hacer reformas a la Constitución de Guatemala que esta en vigor desde 1986 donde queda planteado la responsabilidad del Estado, como organización, jurídico-política de la sociedad, de promover el bien común y la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.<sup>13</sup>

Considera este acuerdo que las reformas constitucionales son un paso histórico que en lo institucional garantizaría y aseguraría la construcción de una paz justa y la estabilidad democrática por medios políticos e institucionales y en el marco de la Constitución Política de la República.

Las partes hacen mención que este proyecto sería promovido por el Gobierno de la República ante el Congreso de la República para que las reformas contenidas en este acuerdo a 60 días de su entrada en vigencia.

Las reformas constitucionales propuestas en este texto no están expresamente redactadas y para las cuales no se identifica el número del artículo correspondiente, y queda entendido que tal ubicación e identificación corresponde al Organismo Legislativo.

---

<sup>12</sup> Este acuerdo fue firmado por parte del Gobierno de Guatemala por: Gustavo Porras Castejón, Otto Pérez Molina, General de Brigada; Raquel Zelaya Rosales, Richard Aitkenhead Castillo, y por la URNG: Carlos Goñzales, Comandante Rolando Morán; Comandante Pablo Monsanto, Jorge Rosal; por las Naciones Unidas: Jean Arnault

<sup>13</sup> Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral.

Las primeras reformas constitucionales están contenidas en el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, donde se prevé reconocer constitucionalmente la identidad de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca.

Se ve la necesidad de definir y caracterizar al Estado guatemalteco como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe. No solo reconocer la existencia de distintos grupos étnicos y su identidad como se hace en la actualidad con el artículo 66, sino reconocer la especificidad de la espiritualidad indígena como componente esencial de su cosmovisión y de la transmisión de sus valores y la oficialización constitucional de los idiomas indígenas, para tal efecto se deberá:

- Reconocer expresamente la identidad de los Pueblos Maya, Garífuna, y Xinca
- Inclusión en el artículo 143 de un listado del conjunto de idiomas existentes en la República.
- Promover ante el Congreso de la República por medio de una Comisión la Oficialización de los idiomas indígenas.
- Promover ante el Congreso la reforma del artículo 66 de la Constitución donde se estipule que el Estado reconoce, respeta y protege la distintas formas de espiritualidad practicadas por los pueblos Maya, Garífuna y Xinca

Dentro del Acuerdo de Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática preverán reformas constitucionales relativas al:

- Congreso de la República relativo al número de diputados, que no deberá exceder de un número razonable predeterminado esto recae en el artículo no. 157.
- Administración de Justicia, la pureza y eficiencia de la función judicial cumplirá la tarea de garantizar las reglas de las relaciones sociales, prescritas en la ley, las resoluciones deben ser justas.
- Se debe hacer realidad el libre acceso a la justicia, con independencia de la capacidad económica. De tal manera el juzgador deberá ser imparcial e independiente. Deberá existir una carrera judicial que busque la excelencia profesional de los juzgadores debiendo reconocérseles la dignidad de su función, así como derechos y responsabilidades inherentes a su formación y perfeccionamiento
- Promoción ante el Congreso de la República una reforma del Artículo 203 de la Constitución Política de la República, que integra varios incisos y deberá recogerse en párrafo aparte.
- Referente a la Carrera Judicial reformar los Artículos 207, 208 y 209 que incluyen varios incisos que contienen: Derechos, responsabilidades de los jueces, nombramientos y ascensos de jueces con base a concursos públicos, régimen disciplinario etc.
- Reformar el artículo 210 que hace referencia a los Servidores del Organismo Judicial, que no son jueces ni magistrados.
- Establecer un artículo que defina las funciones y principales características de la Policía Nacional Civil
- Ejército de Guatemala, se solicita una verdadera reforma del Artículo 244 de la Constitución Política de la República: “Artículo 244.

Integración, organización y funciones del Ejército.....Tiene por función la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar.....”

- Funciones del Presidente de la República reforma al Artículo 183, que en caso de que el orden público sea rebasado podrá disponer del Ejército.
- Cargos y atribuciones del Presidente en el Ejército suprimir la oración final del literal b del artículo 246 de la Constitución Política de la República que dice: “Puede asimismo, conceder pensiones extraordinarias” y sustituir el párrafo siguiente: “El Presidente de la República es el Comandante General del Ejército e impartirá sus órdenes por conducto del Ministro de la Defensa Nacional, ya sea éste civil o militar”.
- Tribunales Militares en el artículo 219 deberá quedar como sigue: “Los tribunales militares conocerán de los delitos y faltas tipificadas en el Código militar y en los reglamentos correspondientes. Los delitos y faltas del orden común cometidos por militares serán conocidos y juzgados por la jurisdicción ordinaria. Ningún civil podrá ser juzgado por tribunales militares”.

Estas Reformas o creaciones de leyes deberían realizarse, 60 días después de la firma del Acuerdo de Paz, Firme y Duradera, pero para llevarse a cabo lo anterior, primeramente el Gobierno Guatemalteco debería promover un referéndum o Consulta ciudadana la cual realizó el mismo gobierno para que los ciudadanos decidieran, según lo establecido en los acuerdos de paz,

donde se informó a todos los habitantes acerca de las 50 enmiendas constitucionales propuestas. Los resultados que arrojó dicha consulta llevada a cabo el 16 de mayo de 1999 es sorprendente, ya que del total de los ciudadanos guatemaltecos hubo un abstencionismo del 81%, y del 19% que participó solo el 40.4% apoyó las reformas y el 50.6% las rechazaron a este porcentaje pertenecen los radicales de la derecha política, económica y social.

La población indígena representan el 60% de la población total<sup>14</sup>, y sí a ellos les hubieran explicado detalladamente de lo que se trataba la consulta, claro que hubieran participado ya que en ellas estaba un futuro mejor a las condiciones que vive. Los resultados fueron desmoralizantes para aquellos que entendían sobre esta consulta ya que el mejor intento por democratizar las instituciones y centros de decisión del país quedaron sin llevarse a cabo.

#### **5.1.2. Parte II.- Reformas Electorales.**

Según el acuerdo que se ha venido comentando las elecciones son el instrumento esencial para la transición que viviría Guatemala hacia una democracia funcional y participativa.

Guatemala dispone de una Institución independiente e imparcial como es el Tribunal Supremo Electoral, que constituye un factor para garantizar y fortalecer el régimen electoral. Por tal motivo será necesario elevar la participación ciudadana en los procesos electorales y superar los fenómenos de abstención.

Los procesos electorales adolecen de deficiencias específicas que dificultan el goce efectivo del derecho al voto, no existe documentación confiable de los ciudadanos, no existe un padrón electoral técnicamente

---

<sup>14</sup> <http://www.cidob.org/bios/castellano/líderes/a-051.htm>

elaborado, dificultad de acceso al registro y a la votación, carencia en la información y la necesidad de mayor transparencia de las campañas electorales.

Por tales motivos el Gobierno y la URNG acuerdan:

- Comisión de Reforma Electoral.- Se solicita al Tribunal Supremo electoral conforme y presida una Comisión de Reforma Electoral, que se encargará de publicar un informe y un conjunto de recomendaciones sobre la reforma electoral y las modificaciones legislativas correspondientes.
- Esta Comisión estaría integrada, por un Presidente nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, un representante y su suplente por cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria y dos miembros y sus respectivos suplentes que a su juicio designe el Tribunal Supremo Electoral.
- Se recomendó que esta Comisión quedaría integrada a más tardar tres meses después de la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y sus trabajos concluirían seis meses a partir de su constitución.

La Comisión tendría que agendar sin limitaciones los siguientes temas:

*Documentación:* No existe documento confiable, entonces las partes convienen en crear un documento único de identidad con fotografía, en sustitución a la actual cédula de vecindad, que sirva para los actos de la vida civil y para los procesos electorales. La creación de este documento estará a cargo del Tribunal Supremo Electoral a través del Registro de Ciudadanos. Para tal efecto se deberá promover las

reformas correspondientes a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y al Código Civil.

*Empadronamiento:* Este está a cargo del Tribunal Supremo Electoral, entonces las partes convienen que la Comisión de Reforma Electoral analice cómo hacer efectivo el control sistemático de defunciones y de traslados de lugar de residencia.

Proponen las partes que la Comisión recomiende la reforma de la Ley Electoral y Partidos Políticos para que el padrón electoral se base en el lugar de residencia.

El Tribunal Supremo Electoral deberá disponer de los recursos para que se ampliara su cobertura en el área rural. Se verá por medio de la Comisión con previo análisis, la conveniencia de otorgar en el futuro a los integrantes del Ejército de Guatemala en servicio activo el derecho de ejercer su voto en los procesos electorales.

*Votación:* El Tribunal Supremo Electoral, con los partidos políticos deberán definir el lugar donde quedarán instalados los centros de votaciones en el interior de los municipios donde existan importantes núcleos de población distantes de la cabecera municipal y que sean accesibles a los fiscales de los partidos y observadores electorales.

La Comisión de Reforma Electoral deberá estudiar para proponer los cambios legislativos y/o administrativos para facilitar la participación de los trabajadores migrantes internos en los procesos electorales, que coincidan con la época de migración estacional.

*Transparencia y publicidad:* Para existir la transparencia en la postulación de los candidatos por las asambleas de los partidos

políticos, será necesario hacer del conocimiento a los afiliados de las convocatorias y la realización de las asambleas generales de los partidos políticos. La Comisión de Reforma Electoral podrá examinar la verificación del cumplimiento de las convocatorias y el Registro de partidos. El Tribunal Supremo Electoral podría supervisar con efectividad las convocatorias, la instalación de las asambleas de los partidos políticos y los resultados.

Para que exista transparencia en el financiamiento de las campañas electorales, las partes acuerdan que el Tribunal Supremo Electoral deberá ser facultado para determinar el techo de gastos en propaganda electoral de cada candidato presidencial en los medios masivos de comunicación. Se hace la recomendación para ver la posibilidad de proporcionar y facilitar los tiempos y espacios en los medios de comunicación en forma gratuita y en iguales condiciones para cada partido.

Los partidos y los candidatos deberían quedar obligados a presentar cuentas claras y los informes que les sean requeridos por el Registro de Ciudadanos para la comprobación lícita de los recursos

Se solicitó promover una reforma al Código Penal a efecto de que si algún partido comete algún delito de aceptación de financiamiento electoral ilícito, deberá recibir las sanciones penales correspondientes.

*Campañas de Información Pública:* Según las partes para que los ciudadanos tengan mayor participación en los procesos electorales sería más fácil si se realizarán campañas de educación, motivación e información. La Comisión de Reforma Electoral deberá estudiar la

posibilidad de llevar a cabo campañas de información con las siguientes características:

- a) Dar a conocer a los ciudadanos la importancia a elegir y ser electos.
- b) Estimular y promover el empadronamiento,
- c) Informar sobre la manera de votar, los documentos a presentar en las mesas y centros de votación y horas para hacerlo.
- d) Informar sobre como organizarse en Comités Cívicos o afiliarse a partidos políticos.

Deberá tomarse en cuenta la utilización de los distintos idiomas de los pueblos indígenas.

*Fortalecimiento Institucional:* Para el fortalecimiento del régimen Electoral, las partes coinciden en solicitar a la Comisión de Reforma Electoral se diseñe un programa de modernización del Registro de Ciudadanos; así como también se analicen los recursos que requiere el Tribunal para su eficiente funcionamiento

## **5.2. Evaluación del cumplimiento del Acuerdo**

Según Decreto 10-04 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 21 de abril del 2004, se realizaron reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Con esto nos percataremos si los convenios entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, fue posible que se llevaran a cabo.

-El Tribunal Supremo Electoral integró la Comisión de Reforma Electoral, que rindió y publicó su informe denominado “Guatemala, Paz y Democracia”<sup>15</sup>

-Se reformaron 149 Artículos, dentro de los cuales algunos fueron suprimidos.

Como en el Artículo 78, que suprime al 133, el Artículo 79 que suprime al Artículo 134, el Artículo 146 que suprime al Artículo 252.

- Tres artículos son nuevos transitorios. Que son los Artículos 150, 151, 152.

En cuanto a la *Documentación* que no la existía confiable; el Artículo 2, que reforma al Artículo 7. Queda así:

“Artículo 7. Constancia de ciudadanía. La calidad de ciudadano se acredita con el documento extendido por el Registro de Ciudadanos, con la anotación en la cédula de vecindad, o con el documento de identidad que los sustituya”

Para el convenio en cuanto a *Empadronamiento*, el Artículo 1 del Decreto nos dice que reforma al Artículo 3, el cual queda así:

“Artículo 3. Derechos y deberes de los ciudadanos. Son derechos y deberes inherentes a los ciudadanos:

- a) Respetar y defender la Constitución Política de la República.
- b) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos y obtener el Documento de Identificación Personal que lo faculte para poder ejercitar los derechos y cumplir los deberes a que se refiere el artículo.....

Referente a que el Ejército en activo pueda votar; el Artículo 4. Reforma el artículo 15, quedando así:

“Artículo 15. Prohibiciones. No pueden ejercer el derecho de voto:

---

<sup>15</sup> Esta Comisión quedaría integrada 3 meses después de la suscripción del Acuerdo de Paz firme y duradera.

- a) Los ciudadanos que se encuentren en servicio activo en el Ejército Nacional o en los cuerpos policíacos y quienes tengan nombramiento para cualquier comisión o trabajo de índole militar; y.....

De esta manera podemos observar que este convenio no fue concedido a las Partes, aunque las actividades del Ejército cambiaron, y queda asentado en este artículo, el cual es la Ley.

Para su acuerdo de *votación de* facilitar el acceso a los ciudadanos a los centros de votación el Artículo 133, que reforma al artículo 231 nos dice:

“Artículo 231. Instalación de las juntas receptoras de votos. Es obligación de las juntas electorales municipales instalar las juntas receptoras de votos en las cabeceras municipales, aldeas, caseríos, cantones u otros lugares donde existan más de quinientos empadronados; en caso de existir núcleos poblacionales con menos de quinientos empadronados, el Tribunal Supremo Electoral deberá instalar las mesas de votación en la aldea, caserío, cantón o lugar que facilite la afluencia y conjuntar el número establecido”. Como se puede observar se cumple la solicitud de las Partes.

Referente a la *Transparencia y publicidad*, de candidatos y presentación de libros de cuentas. En el Artículo 9 que reforma al Artículo 20 no menciona cuales son los Derechos de los partidos y que son: Postular candidatos a cargos de elección popular, fiscalizar todas las actividades del proceso electoral por medio de fiscales que designen de conformidad con la ley, tienen 8 días para designar a los fiscales nacionales y acreditarlos oportunamente ante el Tribunal Supremo Electoral, deberán usar franquicia postal y telegráfica en su función fiscalizadora del proceso electoral, previa solicitud por escrito podrán hacer uso de salones municipales y otras instalaciones, podrán gozar

de postes situados dentro de la vía pública y de otros bienes de uso común, para la colocación de propaganda electoral.

Por otra parte el *Financiamiento* queda asentado en el Artículo 21. Del financiamiento de las organizaciones políticas y campañas electorales. Donde corresponde al Tribunal Supremo Electoral el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para sus actividades permanentes y de campaña.

En el Artículo 11 que reforma al Artículo 22. Obligaciones de los partidos políticos. En su inciso g) nos dice “Someter sus libros y documentos a las revisiones que en cualquier tiempo el Tribunal Supremo Electoral o su órganos consideren necesarias para determinar su funcionamiento legal”, y en el inciso j) dice “Abstenerse de recibir ayuda económica, trato preferente o apoyo especial del Estado o sus instituciones, en forma que no esté expresamente permitida por la ley.

En cuanto a Campañas de Información, en el decreto no menciona hacer estas campañas, aunque sí vienen inscritas en la Ley. Pero sabemos que si no hay difusión al respecto muy pocas personas sabrán de sus derechos y obligaciones.

Respecto al *Fortalecimiento institucional*, el decreto no menciona casi nada de la Comisión de Reforma Electoral, ni sus funciones, solo al principio dice que sí se integró pero solamente eso dice.

Como se puede observar casi todos los acuerdos convenidos por las Partes, sí se llevaron a cabo aunque no en las fechas previstas, sino algunos años después de la firma de los Acuerdos de Paz, Firme y Duradera en diciembre de 1996.

Otros cambios efectuados dentro del acuerdo son:

Decreto 46-97, de fecha 6 de mayo de 1997.

Ley para la reducción de riesgos a los habitantes de zonas afectadas por el enfrentamiento armado, a través de rastreo y desactivación de minas y otros artefactos explosivos.

Decreto 17-97 de fecha 02 de abril de 1997

Ley de Creación de la Secretaria de la Paz.

Decreto 07-99 de fecha 03 de Septiembre de 1999.

Ley de Dignificación y Promoción integral de la mujer.

Decreto 81-2002 de fecha 28 de noviembre del 2002

Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación.

## CAPITULO VI

### **ACUERDO SOBRE BASES PARA LA INCORPORACION DE LA UNIDAD REVOLUCIONARIA GUATEMALTECA A LA LEGALIDAD.**

#### **6.1. Texto del acuerdo**

Este acuerdo fue firmado en Madrid, España el 12 de diciembre de 1996<sup>16</sup>, sería uno de los acuerdos mas importantes en el proceso de negociación; ya que en la búsqueda de una solución política al enfrentamiento armado y debe reconocerse la determinación de la URNG (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca), de convertir sus fuerzas político militares en un Partido Político, debidamente acreditado y cuya acción se enmarque dentro del ordenamiento jurídico nacional. Además constituiría un factor dinámico para el desarrollo y profundización del proceso democrático, esto haría que se recompondría el tejido social en Guatemala, la conciliación y se establecería la paz, firme y duradera.

#### **6.1.1. Definiciones.**

Las partes convienen lo siguiente:

Definen que entienden por la incorporación de la URNG a la legalidad, como el proceso mediante el cual sus miembros se integrarían a la vida política, económica, social y cultural en un marco de dignidad, seguridad, garantías jurídicas y pleno ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.

Este proceso de incorporación de los miembros de la URNG se iniciaría con la firma del Acuerdo de Paz, Firme y Duradera y debería desembocar en su incorporación sostenible a la vida ciudadana del país.

---

<sup>16</sup> Este acuerdo fue firmado por el Gobierno de Guatemala: Gustavo Porras Castejón, General de Brigada ;Otto Pérez Molina, Richard Aitkenhead Castillo; Raquel Zelaya Rosales. Por la URNG: Comandante Pablo Monsanto; Comandante Rolando Morán; Carlos González; Jorge Rosal; Por las Naciones Unidas; Jean Arnault.

Tal proceso comprendería 2 fases: Una de incorporación inicial que duraría 1 año calendario a partir del día “D+60” y otra posterior de incorporación definitiva de mediano plazo, en la que se proveerían los apoyos necesarios para consolidarla.

La fijación del DIA “D”: este es el día en el cual comenzaría a operar el mecanismo de verificación y se iniciaría la etapa de desmovilización; este día se determinó en función de la fecha de finalización de la construcción de los campamentos. Inicialmente el 23 de diciembre de 1996, se fijó que sería el 21 de febrero de 1997, con la idea de instalar a los ex-combatientes en carpas, pero se tomó la decisión de que la construcción de las instalaciones deberían ser más formales. Pero la seguridad del proceso exigía que el Día “D” se situara lo más pronto posible, dando una gran presión a la construcción de los campamentos. El 24 de febrero la CAL (Comisión de Apoyo Logístico) fijó el día “D” para el 3 de marzo de 1997.

### **6.1.2. Parte I.- Incorporación inicial y definitiva**

Fase de incorporación inicial. Arreglos institucionales

Esta fase también comprendería 2 regímenes en función de la situación de los miembros de URNG:

El régimen aplicable a los integrantes de los distintos frentes guerrilleros, éste abarcaría 2 etapas:

*Desmovilización:* etapa que tendría una duración de 2 meses y se entendería como la finalización de las estructuras militares de la URNG en los puntos de concentración acordados. Se les proveerían los servicios tales como:

documentación provisional, capacitación y orientación vocacional para hacer fácil la incorporación de los desmovilizados.

La autoridad de Verificación entregaría a la Comisión Especial de Incorporación la lista definitiva de los desmovilizados a más tardar el día “D”+30.

*Inserción:* esta etapa iniciaría cuando concluyera la desmovilización (“D+60”) y finalizaría un año después.

En esta etapa debería existir la incorporación definitiva y las condiciones serían:

- Dotar de insumos y servicios propios de una situación de emergencia
- Iniciar programas de capacitación e incorporación laboral.
- Constituir los mecanismos financieros dirigidos a obtener los recursos necesarios para el inicio de la fase de incorporación definitiva.
- Identificar los programas sociales y económicos gubernamentales dirigidos a la población que pudieran dar atención a los ex-combatientes.

El régimen aplicable a los demás miembros de la URNG, como los de la estructura política interna y guatemaltecos integrantes de la estructura internacional de apoyo que no sean sujetos al proceso de desmovilización. Se prevería la provisión del apoyo para su integración a la vida legal y, en función de situaciones individuales, otros servicios encaminados a facilitar su incorporación a la vida productiva. La URNG remitiría la lista de los integrantes no-desmovilizados beneficiarios de este régimen a más tardar el día “D-15” a la Autoridad de Verificación y esta a su vez a la Comisión Especial de Incorporación (una vez constituida).

Tanto la URNG como el Gobierno se comprometieron para el cumplimiento de la etapa de incorporación inicial y solicitarían para esto el apoyo de la cooperación internacional. Se establecería una Comisión Especial de Incorporación donde participarían el Gobierno, la URNG, así como donantes y cooperantes, estos últimos con carácter consultivo.

Fase de incorporación definitiva.

Después de un año del Día “D+60”, los beneficiarios de ambos regímenes podrían acceder a servicios de mas largo plazo que ofrezca el Gobierno, que incluiría: asistencia financiera, asesoría técnica, legal y labora, educación capacitación y proyectos productivos, destinados a asegurar una incorporación sostenible a la vida económica, social y cultural del país al igual que al resto de la población guatemalteca.

### **6.1.3. Parte II Objetivos y principios**

Para llevar a cabo este programa debería realizarse de acuerdo a objetivos y principios que a continuación se mencionan:

Objetivos:

- Establecer las mejores condiciones para la incorporación de los miembros de URNG a la vida legal, social, económica y cultural del país en un marco de seguridad y dignidad.
- Dotar, particularmente a los ex-combatientes, de los medios necesarios para iniciar su incorporación sostenible a través de actividades productivas, de educación, de capacitación u otras

- Esta fase de incorporación busca proveer, particularmente a los ex-combatientes, del apoyo necesario para consolidar su incorporación.
- Ser un factor de desarrollo para el país y un elemento de concordia nacional.

Principios:

- El Gobierno se compromete a garantizar las condiciones políticas, jurídicas y de seguridad, y a promover las condiciones sociales y económicas necesarias para el Programa.
- URNG se compromete a hacer todo lo posible para la exitosa incorporación de sus miembros.
- Son sectores prioritarios y de atención específica los ex-combatientes, las mujeres, los jóvenes y los discapacitados.
- El programa se aplicará en forma flexible y adaptada a las necesidades derivadas de la variedad de situaciones personales de los miembros de URNG.
- Para asegurar esa flexibilidad, se impulsarán subprograma y proyectos diseñados, administrados y ejecutados con la plena participación de los beneficiarios.
- Especialmente en los casos de proyectos productivos, se asegurará que el Programa tenga un impacto positivo sobre las comunidades donde se realicen, y que su diseño y aplicación se haga en consulta con ellas.

**6.1.4. Parte III Componentes del programa de incorporación.**

AREA	PRINCIPALES COMPROMISOS Y AREAS DE TRABAJO
JURIDICA	-Presentación al Congreso de la República de un

	<p>proyecto de Ley de Reconciliación Nacional, que declare la extinción de la responsabilidad penal por delitos políticos y comunes conexos, salvo los que son imprescriptibles o que no admiten la extinción.</p> <p>-Derecho a la verdad, diseño de los medios encaminados a hacer posible el conocimiento y reconocimiento de la verdad histórica, acerca del periodo de enfrentamiento armado interno.</p> <p>-Derecho a la reparación, la Ley dispondrá que una entidad estatal tenga a su cargo una política pública de resarcimiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones de los derechos humanos.</p> <p>-Documentación personal.- los miembros de la URNG por el enfrentamiento armado no cuentan con documentos, lo cual limita sus derechos civiles y ciudadanos. La solución es que el Gobierno promoverá ante el Congreso de la República las reformas que correspondan a la Ley de Documentación Personal de la Población Desarraigada por el Enfrentamiento Armado Interno (Decreto 73-95). Mientras esto no es posible a la Misión de Verificación se le solicitara la emisión de documentación temporal.</p>
POLITICA	<p>-Las partes hacen el compromiso de propiciar un clima de tolerancia, apertura y pluralismo.</p> <p>-Los miembros de la URNG gozarán del pleno ejercicio de todos sus derechos y libertades fundamentales, comprometiéndose al cumplimiento de todos sus deberes y obligaciones.</p>

	<p>-Se considera que la transformación de la URNG en un Partido Político constituye un aporte al fortalecimiento del Estado de Derecho y al afianzamiento de una democracia pluralista.</p>
SEGURIDAD	<p>-Compromiso del Gobierno de hacer efectivos los derechos ciudadanos de los miembros de la URNG, principalmente el derecho a la vida, la seguridad y la integridad física. Este compromiso deberá ser verificado por la instancia Internacional de Verificación.</p> <p>-Atención particular a toda denuncia sobre hechos atentatorios contra la seguridad de los miembros de la URNG.</p>
SOCIOECONOMICA	<p>-Orientación vocacional y capacitación laboral.</p> <p>-Educación</p> <p>-Vivienda</p> <p>-Salud</p> <p>-Proyectos económicos y productivos</p>
CULTURAL	<p>-El programa, dado el origen maya de un importante porcentaje de los miembros de la URNG, debe realizarse en concordancia con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.</p>
SUBPROGRAMAS ESPECIALES	<p>-Discapacitados, considerados entre los más vulnerables y afectados que requieren atención específica y prioritaria.</p> <p>-Asesoría Jurídica la cual será dada a los miembros de la URNG para apoyarlos en los aspectos jurídicos relacionado con su incorporación.</p> <p>-Reunificación familiar, el Gobierno se compromete a que los integrantes de la URNG se les brinde la facilidad de unirse con sus familiares.</p>

Este acuerdo forma parte del Acuerdo de Paz, Firme y Duradera y entrará en vigencia en el momento de la firma de éste último, las partes solicitan al Secretario de la Naciones Unidas verifique el cumplimiento del presente acuerdo.

## **6.2. Cumplimiento del acuerdo.**

### **6.2.1. Incorporación de la URNG a la legalidad.**

La información vertida por CEI (Comisión Especial de Incorporación) el total de integrantes de la URNG que se incorporaron a la legalidad en la etapa de incorporación inicial, fue de 5,200 personas, distribuidas como lo muestra el cuadro No. 5

Cuadro 5

NUMERO DE MIEMBROS DE UNRG INCORPORADOS		
<b>LISTADO</b>	<b>CONDICION</b>	<b>NUMERO</b>
LISTADO A	EXCOMBATIENTES	2,940
LISTADO B	ESTRUCTURAS POLITICAS INTERNAS	1,896
LISTADO C	ESTRUCTURAS POLITICA EXTERNAS	364
	<b>TOTAL</b>	<b>5,200</b>

Fuente: CEI

### **6.2.2. Diagnostico socioeconómico de la población desmovilizada.**

La fundación Guillermo Toriello (FGT) en enero de 1997, con apoyo de ECHO-UE, realizó el proyecto denominado “Diagnostico socioeconómico de los desmovilizados de URNG, con la finalidad de obtener información para preparar la inserción a la vida civil de los excombatientes.

Este documento contiene información de las personas desmovilizadas en 8 campamentos y sobre las pertenecientes a las estructuras política y

organizativa de la URNG (estructuras políticas internas), las cuales se ubican dentro del grupo de personal no concentrado.

Para poder llevar a cabo el programa de incorporación el 23 de diciembre de 1996 se integró la Comisión de Apoyo Logístico (CAL), coordinada por el Coronel José A. Segura de MINUGUA, e integrada por tres representantes de la URNG, seis del Gobierno de Guatemala a través de funcionarios de la Presidencia de la República, Ejército, la CEAR y FONAPAZ, y de la comunidad internacional a través del Grupo de los Cuatro, integrado por la UE-ECGI, las Naciones Unidas (representada a su vez por El PNUD, ACNUR Y OMS-OPS), USAID/OTI (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional/Oficina de Iniciativas para la Transición), la OEA (Organización de Estados Americanos) y el CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja). La CAL concluyó sus actividades el 23 de septiembre de 1997.

Desde que se constituye la CAL, se dedicó a obtener los permisos necesarios para instalarlos en terrenos ubicados en los puntos acordados por URNG y el Gobierno, finalmente la CAL acordó instalar 8 campamentos en 7 lugares diferentes como nos lo muestra la cuadro 6.

Para la construcción de campamentos que fue una tarea muy ardua, ya que se debía negociar los terrenos con los propietarios, donde encontraron algún problema en Tzalbal, Nebaj, pero solucionándolo se procedió a la construcción entre enero y febrero de 1997.

**CUADRO 6**  
**UBICACION DE CAMPAMENTOS Y NÚMERO DE COMBATIENTES**

<b>No .</b>	<b>NOMBRE DEL CAMPAMENTO</b>	<b>UBICACION</b>	<b>NUMERO DE COMBATIENTES</b>	<b>GRUPO INSURGENTE</b>
1.	SACOL	SAN LUIS, PETÉN	647	FAR
2	MAYALÁN	IXCÁN, QUICHÉ	412	EGP
3.	TZALBAL	NEBAJ, QUICHÉ	514	EGP
4	TULULCHÉ I Y II	CHICHÉ, QUICHÉ	543	EGP
5	LAS ABEJAS	COLOMBA QUETZALTENANGO	249	ORPA
6	CLAUDIA	TAXISCO, SANTA ROSA	340	FU
7	LOS BLANCO	TAXISCO, SANTA ROSA	225	FAR
	<b>TOTAL</b>		<b>2,954</b>	

Fuente: CAL Memoria de a Comisión de Apoyo Logístico, Guatemala noviembre de 1997.

Los campamentos contaron con instalaciones como: dormitorios para solteros, parejas y niños (158 en total); dormitorio para educadores y visitantes, cocinas y comedores, módulos de letrinas, duchas y pilas (lavaderos), enfermería, guardería, bodega, sala de recreación, canchas de fútbol y voleibol. Las áreas construidas abarcaron aproximadamente 26,000 metros cuadrados, con un costo de Q. 13.1 millones. La construcción fue financiada por PNUD (con aportes de Noruega), USAID/OTI, UE y Gobierno de Guatemala. La ejecución estuvo a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quien contrató y supervisó a las empresas nacionales constructoras, en coordinación con FONAPAZ y CEAR.

-Apoyos recibidos para los desmovilizados en los campamentos; éstos fueron utilizados por un período de 60 días, comprendido entre el 3 de marzo al 3 de mayo de 1997. En estos lugares se realizó la entrega de armamento por

parte de los excombatientes de URNG a los observadores militares de MINUGUA. Los principales apoyos recibidos, se presentan en el cuadro 7.

Cuadro No. 7

APOYOS RECIBIDOS EN LOS CAMPAMENTOS

NO.	TIPO DE APOYO	FUENTE FINANCIERA	RESPONSABLES DE EJECUCION
1.	Suministro de insumos: Alimentos ropa, productos de higiene y limpieza.	ECHO-UE	CRE
2.	Documentación.	PNUD (Noruega)	SERVIR Y ACNUR
3.	Salud: Diagnóstico inicial y atención médica. Saneamiento ambiental. Vigilancia epidemiológica. Salud mental y salud oral.	ECHO-UE	Médicos del Mundo, España.
4.	Educación: Capacitación de 177 promotores educativos (en etapa precampamento). Alfabetización, educación cívica Homologación, y nivelación de estudios	USAID/OTI, y PNUD con recursos propios y de Dinamarca, Noruega y Suecia	FGT, OIM, OEA y Ministerio de Educación, CONALFA y PRODESSA
5.	Orientación vocacional	USAID/OTI y PNUD	FGT y OIM
6.	Diagnóstico socioeconómico	ECHO - UE	FGT

Fuente: CEI, 1997 (a) y CEI, 1997 (b)

Los equipos de salud fueron integrados, además del personal de Médicos del Mundo, por miembros del equipo médico de URNG, de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Universidad Misionera del Pobre.

-Los alimentos suministrados a los campamentos incluyeron entre otros productos: 1920 quintales de masa de maíz preparada, 512 quintales de arroz, 256 quintales de avena e igual cantidad de leche y de incaparina, 576 quintales de azúcar, 51,200 latas de sardina, 25,600 latas de salchicha e igual cantidad

de atún, 256 quintales de fideos y 1,024 quintales de azúcar, así como carne de pollo, res y cerdo, frutas, hortalizas y huevos.

-Costo de la Operación de los Campamentos, el total ascendió a Q.26.4millones, incluyendo los Q13.1millones ya señalados, invertidos en la construcción de campamentos y accesos. Dicha cantidad equivale a un gasto por excombatiente de Q. 8,979.59, y un gasto por persona/día de Q 149.66.

-Retorno de las estructuras externas de la URNG: Estos miembros de la URNG, recibieron ayuda para su regreso al país. Se atendieron 151 familias, dando un total de 453 personas, residiendo en Australia, Canadá, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, Nicaragua, Estados Unidos. Por iniciativa de la CEI se integro una mesa de trabajo en donde participaron 8 instituciones: FGT, SEPAZ, FONAPAZ, CEAR, ACNUR, MINUGUA, OIM Y CRE.

Este proyecto fue ejecutado entre julio y diciembre de 1997 y comprendió las siguientes actividades:

- Trámites de salida desde los países de residencia.
- Transporte aéreo o terrestre, incluso para menaje.
- Asistencia temporal en hospedaje y alimentación
- Becas para 156 personas, para facilitar la instalación en el país.

Área socioeconómica.- Orientación vocacional y laboral.

El objetivo de este proyecto era orientar vocacionalmente y capacitar técnicamente a los ex-combatientes para hacer fácil su incorporación a la vida

productiva del país, en la etapa posterior a los campamentos, se atendió a los residentes en los albergues temporales.

El proyecto de capacitación tuvo un costo de Q.31.5 millones, ejecutado por OIM, OEA y la FGT.

La capacitación se dio en dos etapas: la primera consistió en una formación general, en materia de administración de negocios y contabilidad, para facilitar su inserción en el ámbito productivo. La segunda, la formación estuvo orientada a oficios o puestos de trabajo, como; electricidad, electrónica, mecánica, piloto automotriz, sastrería, corte y confección, panadería, construcción, cocina, repostería, computación, fotografía, agricultura y producción pecuaria. Al mes de septiembre de 1998 la 2da. Fase había atendido a 1,244 personas, equivalente al 42% de los desmovilizados.

### **6.2.3. Programa de educación.**

Las actividades del área de educación tenían como finalidad contribuir a la incorporación social por medio del desarrollo de procesos de alfabetización, educación primaria y secundaria, nivelación y homologación de estudios. Estas actividades fueron ejecutadas por el Programa de Educación, Becas, Capacitación, Orientación Vocacional, y Reinserción Laboral y Productiva

En el Cuadro 8 veremos el componente de alfabetización, educación primaria y secundaria y homologación ejecutado en 3 fases:

Cuadro No.8

## NIVELACION Y HOMOLOGACION DE ESTUDIOS

FASES	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
Fase I (campamentos)	1,496	736	282	2,514
Fase II (comunidades de destino)				
Evaluados	655	827	623	2,105
Promovidos	540	729	548	1,817
No promovidos	115	98	75	288
Total Fase I y II	2,151*	1,563*	905*	4,619*

## Fase III (transferencia a otros servicios)

262 continuaban en programas de alfabetización de CONALFA

903 continuaban en educación a distancia a través de Fundación Tika

1,200 continuaban hasta finalizar primaria en Escuela sin Paredes (FGT y Manos Unidas.

973 continuaban hasta tercero básico para incorporarse al ciclo diversificado o al bachillerato por madurez.

Nivel 1: alfabetización y de 1º. A 3º. De primaria

Nivel 2: 3º. A 6º. Primaria

Nivel 3: ciclo básico (primeros tres años de secundaria.

Fuente: Incorporación CEI,

1998

\*Representan la suma de la Fase I y los evaluados en la Fase II

Por medio de PAREC se otorgaron becas para estudios universitarios o de bachillerato a 43 excombatientes; se apoyaron 13 eventos de capacitación en formulación y gestión de proyectos; y se ejecutó un proyecto de nivelación escolar en el nivel primario, ejecutado por la Fundación Tikal, que atendió a 1,200 excombatientes, familiares y miembros de las comunidades, utilizando para ello el sistema de educación radiofónica del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica.

#### 6.2.4. Programa de vivienda.

Se hizo el primer esfuerzo en enero de 1998 para la construcción de 224 unidades, para los desmovilizados provenientes de los albergues, que se ubicaron en 3 fincas. Hábitat (Naciones Unidas) desarrolló el proyecto urbanístico, para vivienda formal. La UE financió el módulo básico de viviendas y completado por el Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI) el cual

ascendía a Q 12,000. En el Cuadro 9 observaremos las viviendas financiadas con apoyos de AECI, FOGUAVI Y UE

Cuadro 9

VIVIENDAS FINANCIADAS

<b>NO.</b>	<b>UBICACION</b>	<b>VIVIENDAS</b>
1.	FINCA EL HORIZONTE	114
2.	FINCA EL PROGRESO	75
3.	FINCA SANTA ANITA	35
4.	COLONIA 29 DE DICIEMBRE, ZARAGOZA	100
<b>TOTAL</b>		<b>324</b>

Fuente: CEI, 1998 (b)

FOGUAVI apoyó a la adquisición de 24 lotes en Quetzaltenango, para igual número de desmovilizados. Banco Nacional de la Vivienda y FOGUAVI ayudaron a legalizar la posesión de tierras de 160 familias, incluidas 90 desmovilizados, en la Colonia Mario Antonio Díaz, en el municipio de Villanueva departamento de Guatemala.

Para la población desmovilizada dispersa, FGT se constituyo en entidad intermediaria del FOGUAVI, para poderlos atender; en una primera etapa 800 recibieron un subsidio de Q. 12.000 para construir sus viviendas. En ese entonces la FGT y Asamblea Consultiva de la Población desarraigada (ACPD) se dieron a la tarea de gestionar para que FOGUAVI dispusiera de Q. 200 millones para que se atendiera la demanda de vivienda de la población desarraigada y desmovilizada

#### **6.2.5. Programa de salud.**

El Proyecto de Atención Médica Integral para Desmovilizados, inicio en mayo de 1997 y benefició a 355 desmovilizados alojados en los albergues temporales. En enero de 1998 su cobertura fue extendida a los desmovilizados dispersos en sus comunidades de destino, donde se atendió aproximadamente a 4,200. Este proyecto lo encabezó la FGT con ayuda del Ministerio de Salud Pública. También financiado por Naciones Unidas por medio de PNUD y de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. (OPS/OMS).

#### **6.2.6. Subprogramas especiales.**

Para la documentación de los excombatientes se ejecutaron 2 acciones: el proyecto “Documentación”, financiado por el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y el Gobierno de Noruega, a cargo de Servicios para la Vida y la Reconciliación (SERVIR) y ACNUR; Y el “Programa de Documentación de la Unión Europea” (PADOC/UE). A noviembre de 1998 estaban resueltas 1,645 de un total de 2,207 solicitudes.

#### **6.2.7. Reunificación familiar.**

Se dio atención a 568 núcleos familiares. A cargo de la FGT, con el apoyo de CEAR y financiamiento del PNUD, que contribuyó con fondos propios y con aportes de Noruega, Suecia, Dinamarca y los Países Bajos.

#### **6.2.8. Asistencia y Asesoría Jurídica.**

Cubrió aspectos relacionados con la documentación personal, proyectos productivos, legalización de tierras, de vivienda y casas de derecho civil.

### **6.2.9 Derechos Humanos.**

Objetivo primordial dar con el paradero de miembros de la URNG considerados detenidos/desaparecidos, capturados o caídos en combate durante el conflicto armado.

El programa comprendía aspectos como:

- Exhumaciones
- Facilitar trámites para identificación, exhumación, repatriación de restos y otros
- Ubicación de terrenos y realizar trámites para inhumar los restos de combatientes que no sean reclamados por sus familiares.
- Disponer de los recursos humanos necesarios para la ejecución de las actividades, incluyendo médicos forenses y acompañamiento internacional.

### **6.2.10. Discapacidad.**

Este ha comprendido varios programas y proyectos. El primero es el “Programa de atención integral a discapacitados a causa del conflicto bélico en Guatemala” ejecutado por MOVIMONDO, Molisv, como contraparte el Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social con apoyo de la UE. En 1998 “Diagnóstico de los discapacitados a causa del enfrentamiento armado en Guatemala” publicado en marzo de 1999, éste cubrió 22 departamentos, certificando 1,841 discapacitados, de un total de 2,872 personas.

En Julio del 2000 MOVIMONDO, comenzó la fase II del programa, dirigido:

- Mejor acceso y calidad de servicios de salud para discapacitados (fortalecer la Escuela de Terapia Física y Ocupacional, equipar Ministerio de Salud, capacitar al personal, desarrollar sistema de vigilancia.

- A la capacitación de los discapacitados y sus familiares, así como de los promotores comunitarios de salud de Rehabilitación basada en la Comunidad.
- A su reinserción económica y laboral (capacitación, proyectos productivos, oficinas de ubicación laboral.
- Al fortalecimiento de las organizaciones de discapacitados.

#### **6.2.11. Programa político.**

La incorporación de la URNG inició sus trámites el 18 de junio de 1997, ante el Tribunal Supremo Electoral para constituirse como Partido Político.

El 18 de diciembre de 1998 obtuvo su reconocimiento con el nombre de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG); para hacerse presente en las elecciones de 1999, promovió una coalición denominada Alianza Nueva Nación (ANN), con el partido DIA y el Comité pro-partido político Unidad de Izquierda Democrática (UNID), se hicieron negociaciones para unirse con el Partido Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) ya que este ganó en las elecciones de 1995 7.7% de votos, convirtiéndose en la primera organización política vinculada a la URNG que participó en un proceso electoral desde el retorno al orden constitucional en 1984, pero al final para las elecciones de 1999 no lograron acuerdos y no se unió a ANN.

En las elecciones generales del 7 de noviembre de 1999, donde participo la alianza URNG-DIA, recibió poco más de un cuarto de millón de sufragios, obteniendo así el tercer lugar, detrás del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) y del Partido de Avanzada Nacional(PAN). Como lo observaremos en el cuadro No. 10

Cuadro 10

## RESULTADOS DE LA URNG-DIA EN LAS ELECCIONES DE 1999.

	RESULTADOS OBTENIDOS	TOTAL NACIONAL	% OBTENIDO SOBRE EL TOTAL NACIONAL
Votos obtenidos y porcentaje	270,891	2,191,512	12.36%
Diputaciones obtenidas y porcentaje	9	113	8%
. Diputados nacionales	2	2	10%
. Diputados distritales	7	7	8%
Alcaldías obtenidas y porcentaje	14	330	4%
Diputados al Parlamento Centroamericano (2001-2006)	2	20	10%

Fuente: ASIES, Informe analítico del proceso electoral 1999. Guatemala, febrero 2000

El Secretario General de las Naciones Unidas, en su quinto Informe sobre la verificación de los acuerdos de paz en Guatemala, hace mención sobre la participación de la URNG en el evento electoral y dijo: “estuvo exento de violencia y se valora como un importante avance en el proceso de reconciliación nacional”.

La popularidad de la URNG con el tiempo fue disminuyendo, ya que en las elecciones del 2003, obtuvo solo dos escaños en el Congreso de Guatemala.

En cuanto al cumplimiento de este acuerdo, sí se llevaron a cabo los convenios pactados entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el Gobierno Guatemalteco, posiblemente por los datos estadísticos no se cumplió en su totalidad, pero hubo un gran avance, para consolidar la democracia de ese país.

## **Conclusiones:**

La hipótesis que se planteó en el desarrollo de esta investigación fue demostrada: “Comprobar que los gobiernos autoritarios no son funcionales porque no hay crecimiento económico, se reprime a los ciudadanos no permitiéndole libre expresión obligándolos a refugiarse en otros países y los gobiernos con sistema democrático fomentan los derechos a la vida, la justicia, la seguridad, la paz, el respeto a la autonomía”. Además en países multiétnicos como Guatemala, fomentan la autonomía de los pueblos indígenas. Ya que con la influencia política de los Acuerdos de Paz, se terminó con un conflicto armado que ya había durado más de tres décadas.

Con la ayuda de los Acuerdos de Paz se permitió un avance hacia la redemocratización guatemalteca, que terminó con los gobiernos autoritarios y represivos que tuvieron bajo el temor y terror a los ciudadanos y a las comunidades indígenas.

Es de suma importancia mencionar que las 50 enmiendas que reformarían la Constitución Política o crearían leyes y que estaban propuestas en el Acuerdo de Reformas Constitucionales y Reformas Electorales, que no fueron aceptadas por la ciudadanía en la consulta realizada por el gobierno. La razón por la cual no se aceptaron fue por la falta de divulgación e información a la ciudadanía.

A este respecto en la segunda visita de investigación, informaron algunos representantes de los partidos políticos en el Instituto Holandés<sup>17</sup>, que en esa consulta ciudadana dentro de los paquetes de las enmiendas algunas propuestas convenían y otras resultaban perjudiciales a la sociedad. Pero que

---

<sup>17</sup> Roberto Cáceres Estrada, Zulema Medina, Paola, Luis Chávez, David Alfonso Ortiz, Lizet de Ponce, Julio Donis y Gustavo Porras.

no se podían rechazar unas o aceptar otras, ya que se encontraban por paquetes, de esta manera los que las conocían definitivamente las rechazaron y los otros se abstuvieron de participar.

La percepción de mis entrevistados el profesor Carlos Humberto Rodríguez Montt y el Lic. Miguel Ángel Barcárcel ante los Acuerdos de Paz, es que son los instrumentos que han permitido la posibilidad de construir una nueva nación.

En cuanto a las reformas electorales se realizaron los cambios convenidos entre las partes; además de otras reformas, pero los representantes antes mencionados comentaron que no existe un sistema de partidos estable, ya que el Partido que llega al poder; no vuelve a estar nunca al frente del mando. Agregaron que en Guatemala la mayoría de la ciudadanía no toma las decisiones, ya que es la oligarquía del país quien gana, y afirmaron que los partidos políticos tienen dueño y que para solucionar este problema debería de existir financiamiento público a los partidos.

Referente a la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad convirtiéndola en un partido político de oposición fue una acertada decisión. Porque ellos, la guerrilla no estaba formada por asesinos; sino por universitarios, intelectuales, militares que se vieron obligados a formar la URNG, debido a la persecución de la que fueron objeto, ya que el gobierno autoritario de ese entonces, no les permitía ninguna libertad de expresarse, ya que eran acusados de ser comunistas. Este acuerdo constituyó un factor dinámico para el desarrollo y profundización del proceso redemocrático y recomposición del tejido social.

En la actualidad, algunos ciudadanos comunes que entrevisté sienten todavía que no son tomados en cuenta, están inconformes con el gobierno, porque comentan que para ellos éste no hace nada, que existe mucha corrupción y que sólo las personas ricas tienen oportunidades.

La incipiente redemocratización guatemalteca se nota ya que por lo menos empiezan a cambiar las cosas y un hecho es que existe la negociación.

Aún con los problemas que se presentan en la sociedad guatemalteca, la situación actual no se puede comparar con el terror que vivían antes de la firma de los Acuerdos de Paz, que permitieron una redemocratización en la nación guatemalteca.

## BIBLIOGRAFIA.

Azpuru, Dinorah, coord. et al. Guatemala: ayuda internacional a la democracia en una sociedad posconflicto.- Revista ASIES No. 2 2005

Bauer Paiz, Alfonso. "La Revolución de Octubre de 1944" en Revista Económica No. 162, Edición Especial, Octubre-Diciembre, 2004 Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales

Gallego, Rosa María coord. El Programa de Incorporación. Un camino Pendiente para los ex-combatientes. Edit. ASIES Guatemala 1998

MINUGUA.- Situación de los compromisos relativos al Ejército en los Acuerdos de Paz. Informe de Verificación, Guatemala, mayo de 2002.

<http://www.actualidad.co.cr/312-313/17.indicadores-guatemala.html>

[www.americas-fr.com/es/historia/guatemala/html](http://www.americas-fr.com/es/historia/guatemala/html)

[http://www.aapguatemala.org/brigades/descarregues/dossier%201\\_hist%20ria.p](http://www.aapguatemala.org/brigades/descarregues/dossier%201_hist%20ria.pdf)  
df:Guat

<http://www.c.net.gt/ceg/doctos/urng1229.html>

[http://www.congreso.gob.gt/gt/congreso\\_niños2/](http://www.congreso.gob.gt/gt/congreso_niños2/)

[www.deguate.com/infocentros/personajes/presidentes/presguat.shtm#rios](http://www.deguate.com/infocentros/personajes/presidentes/presguat.shtm#rios)

<http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/onugtm.htm>

[http://es.encarta.msn.com/encyclopedia\\_761556126\\_10/Guatemala\\_\(república\).htm](http://es.encarta.msn.com/encyclopedia_761556126_10/Guatemala_(república).htm)

[http://europa.eu.int/comm/external\\_relations/guatemala/esp/indez.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/guatemala/esp/indez.htm)

<http://www.guiadelmundo.com/paises/guatemala/historia.htm>

<http://www.fortunecity.de/olympia/beckenbauer/guate99.html>

[www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt)

[www.lahora.com.gt/02/10/14paginas/cult\\_/html](http://www.lahora.com.gt/02/10/14paginas/cult_/html)

[www.mayaworld.com/guatemala/espanol.html](http://www.mayaworld.com/guatemala/espanol.html)

<http://www.monografias.com/trabajos12/presguat/>

[www.mundolatino.com/guatemala/guawin01.htm](http://www.mundolatino.com/guatemala/guawin01.htm)

[www.prensalibre.com/especiales/ME/mapas/index.htm](http://www.prensalibre.com/especiales/ME/mapas/index.htm)

[www.pronacom.org/Libreria/AgendaNacional/Documentoguatemala/Agenda Preliminar\\_v\\_17marzo2005.pdf](http://www.pronacom.org/Libreria/AgendaNacional/Documentoguatemala/AgendaPreliminar_v_17marzo2005.pdf)

<http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap1.htm>

<http://www.spanport.ucsb.edu/faculty/mcgovern/guatemala.html>

[http://www.un.org/Depts/dpa/prev\\_dip/americas-europe/guatemala/minugua/acuerdosdepaz](http://www.un.org/Depts/dpa/prev_dip/americas-europe/guatemala/minugua/acuerdosdepaz)

<http://www.upaz.edu.uy/procesos/pamerica/guatem.htm>

[http://www.usip.org/library/pa/guatemala/guat\\_961229.html](http://www.usip.org/library/pa/guatemala/guat_961229.html)

<http://es.wikipedia.org/wiki/guatemala>

<A:\Indicadores Economicos-Guatemala2005conbuenasperspectivas.htm>

Enciclopedia Hispánica, Encyclopædia Britannica Publishers, Inc. 1998



Casa abierta al tiempo

**Universidad Autónoma Metropolitana**

*Unidad Iztapalapa*

---

**GUATEMALA: LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU  
INFLUENCIA EN LA POLITICA**

T E S I S I N A  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
PRESENTA

**PATRICIA PEREZ LARIOS.**

**MATRÍCULA: 200328565**

**ASESOR**  
**DR. GUSTAVO ERNESTO**  
**EMMERICH ISAAC**

**LECTORA**  
**DRA. LAURA DEL**  
**ALIZAL ARRIAGA**

*Iztapalapa, Ciudad de México, Julio, 2006*